Distrito de Panamá

Manual de normas gráficas para el Sistema de Nomenclatura

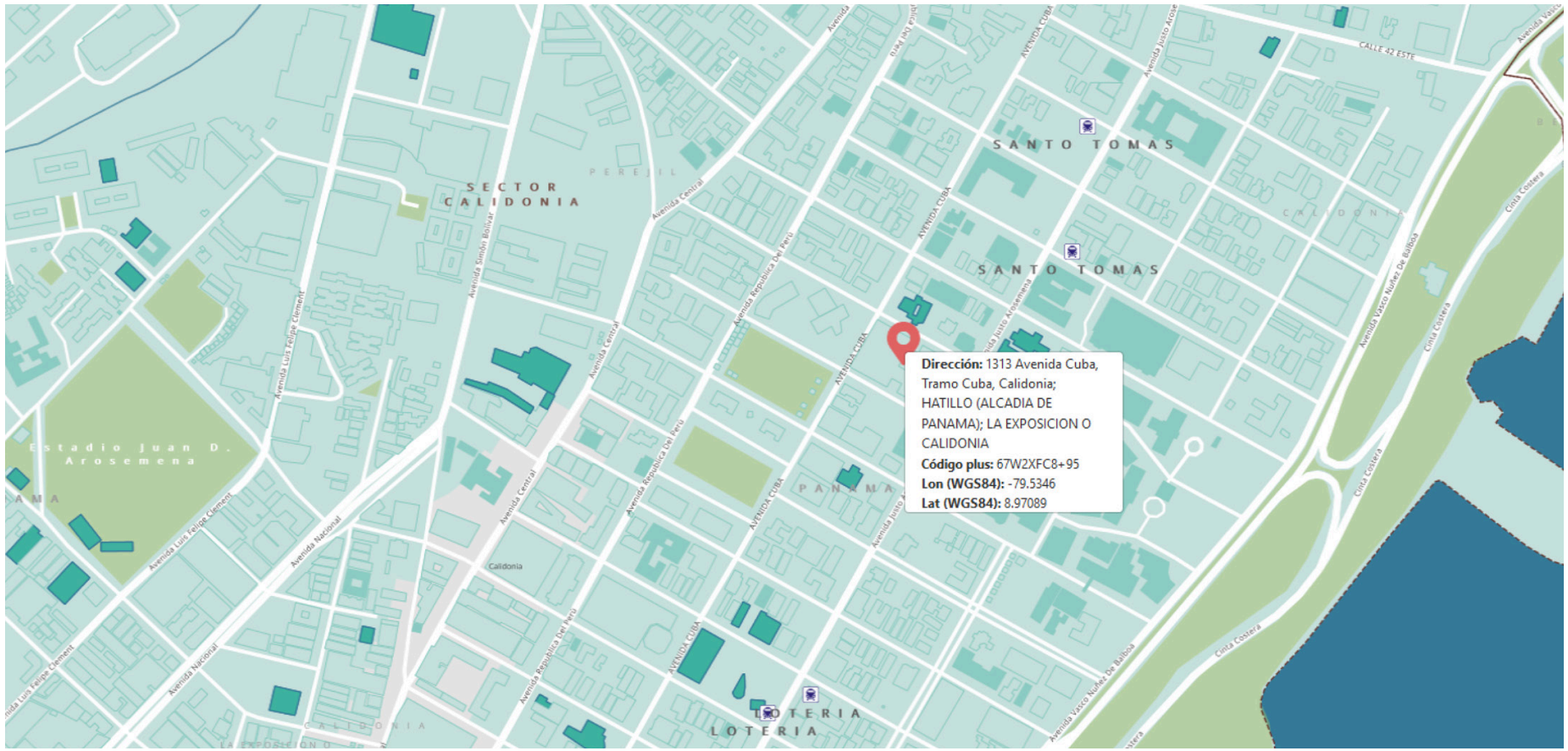

Alcaldía de Panamá

steer davies gleave

GEOSOLUTIONS CONSULTING INC.

JOSÉ ISABEL BLANDÓN
Alcalde del Distrito de Panamá

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Manuel Trute
Amarilis Ulloa
Guiselle Araúz
Rolando Mendoza

EQUIPO CONSULTOR
CONSORCIO STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED – GEOSOLUTIONS CONSULTING

Germán Lleras
Enrique Hernández
Yilia Baucage-Bou
Phil Berzcuk
Juan Rioseco
Luis Garzón
David Pinzón
Daniel Mancipe
Fernando Pereira
Tais Fonseca
Mayra López
Milton Riaño
July Ruje
Linda Cáceres
José Castro
Ana Winograd

Rodrigo Mejía
Álvaro Uribe
Rodrigo Guardia

Oscar Díaz
Idalia Alemán
Gabriel Díaz
Eliécer Bernal

1. Introducción

Este capítulo describe los antecedentes del proyecto, el marco de aplicación del manual para efectos del sistema de nomenclatura del Distrito de Panamá y cómo se utliza el documento.

	Pág.
1.1 Presentación del documento	7
1.2 Alcance del manual	8
1.3 Estructura del manual	9
1.4 Uso del manual	10

2. Principios del sistema de nomenclatura

Este capítulo detalla el funcionamiento del sistema de nomenclatura, sus componentes y regulaciones.

	Pág.
2.1 Jerarquización vial	12
2.2 Corregimiento	13
2.3 Sectorización	15
2.4 Denominación de calles	17
2.5 Denominación de parques	18
2.6 Numeración oficial domiciliaria	19

3. Componentes básicos

Este capítulo detalla los elementos de codificación comunes presentes en las piezas gráficas que componen el sistema de nomenclatura.

	Pág.
3.1 Emblema	22
3.2 Tipografía	23
3.3 Usos de la tipografía	24
3.4 Color	27

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4. Información en vía

En este capítulo se detallan las características gráficas de las piezas de información que componen el sistema de nomenclatura.

	Pág.
4.1 Tipologías de señales	30
4.2 Señales para identificación de nomenclatura vial	31
4.3 Variaciones y configuraciones de señales	32
4.4 Señales para lugares patrimoniales	36
4.5 Señales para identificación de parques y plazas	37
4.6 Señales para identificación domiciliaria	40

5. Implementación

Este capítulo relaciona las recomendaciones y pautas de implementación del sistema de nomenclatura en vía.

	Pág.
5.1 Pautas de implementación señales viales	44
5.2 Ejemplos de implementación	45
5.3 Pautas de implementación para señales domiciliarias	57
5.4 Pautas de implementación de señales en parques y plazas	65

6. Especificaciones técnicas

Este capítulo define los parámetros y requerimientos de elaboración considerados como mínimos para cumplimiento de la elaboración de las piezas del sitema de nomenclatura.

	Pág.
6.1 Tipologías	70
6.2 Especificaciones de señales viales	71
6.3 Especificaciones de señales para plazas y parques	80
6.4 Especificaciones de señales domiciliarias	81
6.5 Planos técnicos	82

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

1 Introducción

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

1.1

Presentación del documento

El presente documento consiste en el Manual de Normas Gráficas y Especificaciones Técnicas para el diseño e implementación del nuevo sistema de nomenclatura para el Distrito de Panamá.

La materialización de la normalización y estandarización de la nomenclatura en el DIstrito de Panamá tiene como objetivo mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes y visitantes de la ciudad al faclitar un mecanismo para la identificación de direciones, mediante una correcta denominación y señalización de vías, domicilios y espacios públicos como parques, plazas y plazoletas. Así mismo, se busca mejorar las condiciones estéticas y ordenar el entorno urbano mediante la aplicación de un sistema homogéneo que refleje de manera idónea los principios propuestos en el estudio “Diseño para una propuesta de diseño del sistema de nomenclatura para el Distrito de Panamá”(2017).

El manual consta de 6 capítulos y documentación digital adicional disponible en el municipio de Panamá que deberá ser consultada por quien se encargue del diseño, fabricación e instalación de las señales. Las disposiciones aquí contenidas solo podrán ser ajustadas o modificadas por parte del municipio.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

1.2

Alcance del manual

En el presente documento se establecen las especificaciones de los contenidos, elementos gráficos y de producto requeridos para la óptima representación de la información del sistema de nomenclatura en el Distrito de Panamá en sus componentes de identificación vial, identificación domiciliaria, identificación de elementos del espacio público como parques, plazas y plazoletas. Las pautas aquí contenidas son de uso exclusivo para la elaboración de los archivos originales para reproducción, fabricación e instalación de las señales del sistema de nomenclatura en el Distrito de Panamá.

Las especificaciones del presente documento se aplican únicamente para efectos de nomenclatura y en contexto de la vía pública, plazas, plazoletas y parques públicos. Por lo tanto, no es aplicable en entornos privados como al interior de Propiedades Horizontales (PH), conjuntos residenciales o parques privados. En los casos que se determinen áreas patrimoniales o de interés histórico se utilizarán únicamente las tipologías de señales especificadas para tal fin.

Los contenidos del presente documento pueden ser modificados o complementados mediante autorización de la autoridad competente y de conformidad con el sistema de nomenclatura vigente.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

1.3

Estructura del manual

El manual, además del presente capítulo, se compone de los siguientes capítulos:

Principios del sistema de nomenclatura

Se refiere a los elementos que hacen parte del sistema de nomenclatura del Distrito de Panamá, su definición, uso y normas de escritura.

Componentes básicos

Contiene las especificaciones gráficas para los elementos fundamentales del sistema de nomenclatura como son el color y la tipografía que se aplican para las señales en los diferentes casos de identificación vial, domiciliaria y de plazas y parques.

Información en vía

Se refiere a las especificaciones de detalle de las tipologías de señales del sistema de nomenclatura, tamaños y criterios para uso de variaciones. Abarca las especificaciones de señales a usar en sectores patrimoniales.

Implementación

Contiene las pautas para los insumos, producción e instalación de las señales en el Distrito de Panamá. Se incluyen casos de implementación de señales del sistema.

Especificaciones técnicas

Se refiere a las características constructivas, de materialidad y producción requeridas para la óptima fabricación de las señales del sistema de nomenclatura.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

1.4

Uso del manual

El presente documento tiene como función suministrar las especificaciones requeridas para la implementación del sistema de nomenclatura desde la planificación de la intervención para la aplicación del sistema de nomenclatura, elaboración del contenido y su posterior implementación.

Planificación de la implementación

Para ello se definen los conceptos a utilizar en el sistema y los criterios de implementación.

Elaboración de artes finales

Esta primera etapa consiste en la elaboración de los diseños de contenidos finales de las piezas a implementar en vía. Para ello se especifican todas las características de los elementos a nivel gráfico y de soporte requeridos en cada una de las plantillas guía donde también se indican los criterios y los casos para aplicar la tipología adecuada.

Fabricación de señales

Consiste en la elaboración de las piezas en su componente gráfico e industrial. Para ello se especifican los materiales, procesos constructivos y de producción para cada una de las tipologías de señales.

Instalación

Consiste en la instalación de las señales en vía, por lo que se encuentran los criterios de localización de las señales.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2 Principios del sistema de nomenclatura

El sistema de nomenclatura para el Distrito de Panamá se basa en un conjunto de elementos que permiten facilitar la identificación de las vías, los domicilios y espacios públicos. Es potestad del municipio en cabeza del Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana realizar las modificaciones y o ajustes para los elementos acá contenidos que se constituyen como principios del sistema de nomenclatura. Los principios se detallan a continuación.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2.1

Jerarquización vial

Se refiere a la clasificación de las vías según su funcionalidad. Todas las calles de la red vial del Distrito de Panamá cuentan con una clasificación y una denominación correspondiente.

- Carreteras nacionales: denominada Carretera
- Autopista: denominada Autopista
- Arterias principales: denominada Avenida
- Arterias colectoras: denominada Vía

Las demás tipologías viales se denominan calles.

Para desarrollos futuros, las calles que son prolongaciones naturales de otras vías existentes extenderán las denominaciones oficiales previamente definidas.

La denominación de la vía debe estar incluida dentro de las señales domiciliarias para definir su carácter.

En la base de datos del sistema de nomenclatura del distrito de Panamá se encuentran relacionadas las vías y su correspondiente tipología.

Para los nuevos desarrollos se deben tener en cuenta las definiciones existentes:

- Carretera nacional: Forma parte de la red vial del país, su carácter es de conexión regional y permiten la movilización entre provincias y por su relación con el Distrito de Panamá permiten la realización de desplazamientos internos
- Autopistas: Son vías de tránsito vehicular rápido y continuo a velocidades de entre 80 a 100 Km/h. Cuentan con cuatro o más carriles, cuenta con accesos limitados con carriles de aceleración y desaceleración
- Arterias principales: Son vías de circulación al interior del Distrito de Panamá que cuentan con una vocación de movimiento con velocidades de entre 40 y 60 km/h
- Arterias colectoras: Son un complemento a la red de arterias principales y tienen una función de captar flujos de zonas locales hacia las arterias principales. Cuentan con velocidades reguladas de entre 30 y 40 Km/h

Para nuevos desarrollos de proyectos urbanos se deberá allegar la propuesta de calles con su jerarquía al Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana, entidad que emitirá un concepto técnico y asignará las correspondencias a los trazados viales propuestos.

Trazados viales que se encuentran conformados por múltiples nombres tendrán un nombre principal a lo largo de todo el trazado y un nombre secundario llamado tramo en los segmentos de vía que se encuentre un nombre alternativo. En la señal se utilizará la palabra “Tramo”, seguida por el nombre del segmento que corresponda.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2.2

Corregimiento

Es la división político-administrativa del Distrito de Panamá.

En la actualidad se encuentran 26 corregimientos. Son útiles para efectos de nomenclatura ya que su denomincación se encuentra contenida en las señales viales y de identificación de plazas y parques.

Corregimientos del Distrito de Panamá			
ID	**Nombre**	**ID**	**Nombre**
1.	24 de Diciembre	**14.**	La Exposición o Calidonia
2.	Alcalde Díaz	**15.**	Las Garzas
3.	Ancón	**16.**	Las Mañanitas
4.	Bella Vista	**17.**	Pacora
5.	Betania	**18.**	Parque Lefevre
6.	Caimitillo	**19.**	Pedregal
7.	Chilibre	**20.**	Pueblo Nuevo
8.	Curundu	**21.**	Río Abajo
9.	Don Bosco	**22.**	San Felipe
10.	El Chorrillo	**23.**	San Francisco
11.	Ernesto Córdoba Campos	**24.**	San Martín
12.	Juan Díaz	**25.**	Santa Ana
13.	Las Cumbres	**26.**	Tocumen

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

Mapa de los corregimientos del Distrito de Panamá

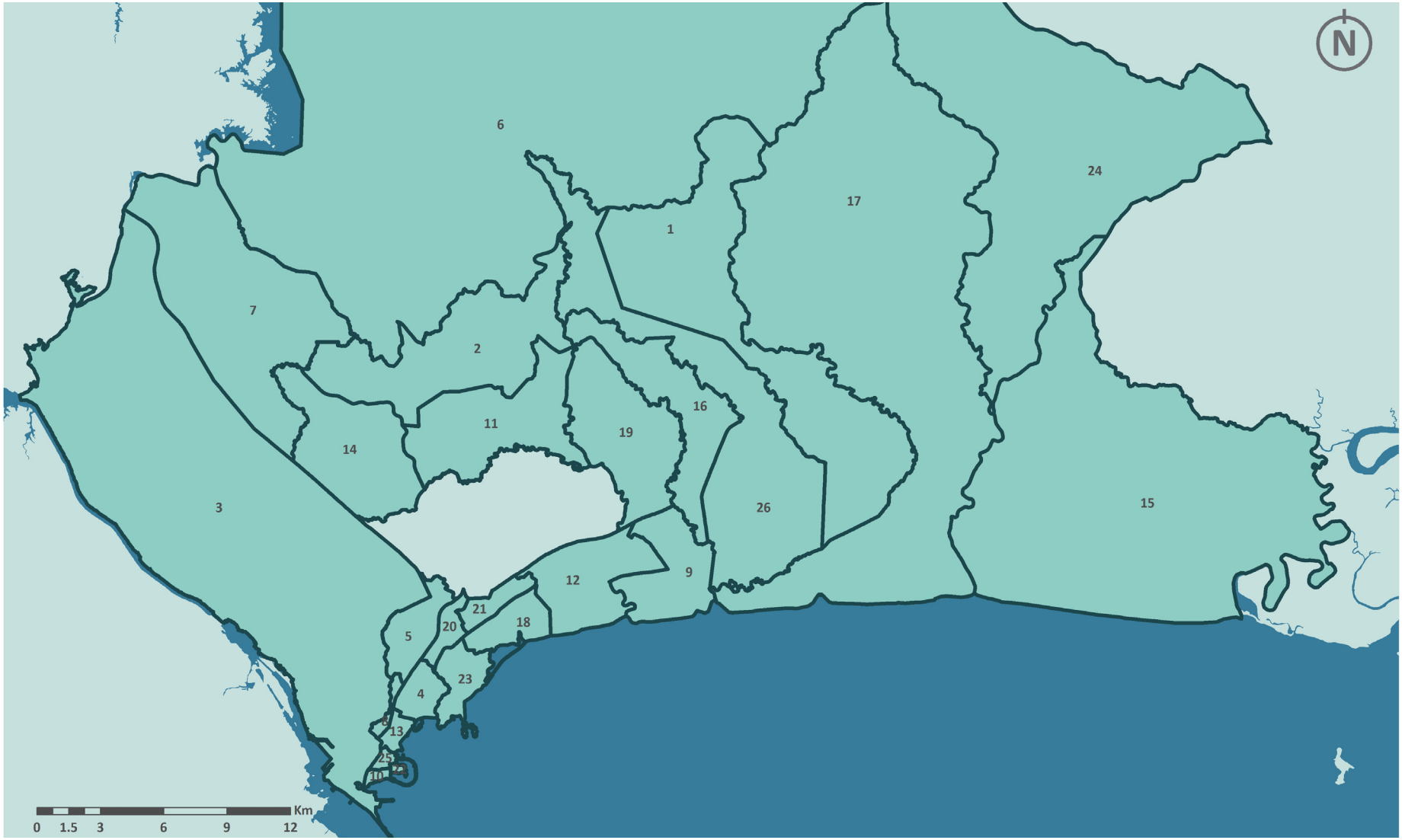

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2.3

Sectorización

Es un área de división del Distrito de Panamá para efectos del sistema de nomenclatura. No constituye una división político-administrativa ni territorial por lo que no modifica ni las jurisdicciones, ni la competencia de los corregimientos ni de los Distritos.

El sector es un mecanismo de identificación de un área reconocida en el imaginario colectivo de los moradores del Distrito de Panamá y permite diferenciar la localización de una calle mediante una referencia espacial. El sector puede agrupar barrios o corregimientos, puede hacer parte de manera simultánea del Distrito de San Miguelito y del Distrito de Panamá.

En el sistema de nomenclatura se encuentran 79 sectores para los Distritos de Panamá y San Miguelito, los cuales se encuentran delimitados en la base cartográfica del sistema de nomenclatura. Su denominación y/o delimitación podrán ser modificados únicamente mediante determinación del Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana.

Sectores adicionales podrán ser creados según lo especificado en el reglamento del Sistema de Nomenclatura. Los sectores del sistema vigente se encuentran relacionados en la tabla a continuación.

Sectores del Distrito de Panamá y San Miguelito							
ID	**Nombre**	**ID**	**Nombre**	**ID**	**Nombre**	**ID**	**Nombre**
1.	24 de Diciembre Norte	**21.**	Chilibre Sur	**41.**	Los Andes 2	**61.**	San Antonio
2.	24 de Diciembre Sur	**22.**	Clayton	**42.**	Mañanitas Norte	**62.**	San Francisco
3.	Albrook	**23.**	Condado del Rey	**43.**	Mañanitas Sur	**63.**	San Isidro
4.	Alcalde Díaz	**24.**	Corozal	**44.**	Mano de Piedra	**64.**	San Joaquín
5.	Amador	**25.**	Costa del Este	**45.**	Monte Oscuro	**65.**	San Martín
6.	Bachiller	**26.**	Diablo	**46.**	Pacora Centro	**66.**	Templo Bahai
7.	Balboa	**27.**	Don Bosco	**47.**	Pacora Norte	**67.**	Tocumen Centro
8.	Bella Vista	**28.**	Don Bosco Sur	**48.**	Pacora Sur	**68.**	Tocumen Norte
9.	Betania	**29.**	El Cangrejo	**49.**	Panamá Viejo	**69.**	Tocumen Sur
10.	Brisas del Golf	**30.**	El Crisol	**50.**	Paraíso	**70.**	Torrijos Carter
11.	Calidonia	**31.**	El Martillo	**51.**	Parque Lefevre	**71.**	Utivé
12.	Calzada Larga	**32.**	Ernesto Córdoba Campos Este	**52.**	Parque Nacional Chagres	**72.**	Valle de Urracá
13.	Centro Histórico	**33.**	Ernesto Córdoba Campos Oeste	**53.**	Parque Soberanía	**73.**	Veranillo
14.	Cerro Azul	**34.**	Estadio Rod Carew	**54.**	Pedregal	**74.**	Villa Guadalupe
15.	Cerro Batea	**35.**	Jardín Olímpico	**55.**	Pedro Miguel - Paraíso	**75.**	Villa Lorena
16.	Cerro Viento	**36.**	Juan Díaz	**56.**	Pueblo Nuevo	**76.**	Villa Lucre
17.	Chanis	**37.**	La Locería	**57.**	Río Abajo	**77.**	Villa Zaíta
18.	Chilibre Centro	**38.**	Las Cumbres	**58.**	Río Chico	**78.**	Villalobos
19.	Chilibre Este	**39.**	Las Garzas	**59.**	Río Indio	**79.**	Vista Hermosa
20.	Chilibre Norte	**40.**	Los Andes 1 - 9 de Enero	**60.**	Samaria		

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

Sectores de nomenclatura para los Distritos de Panamá y San Miguelito

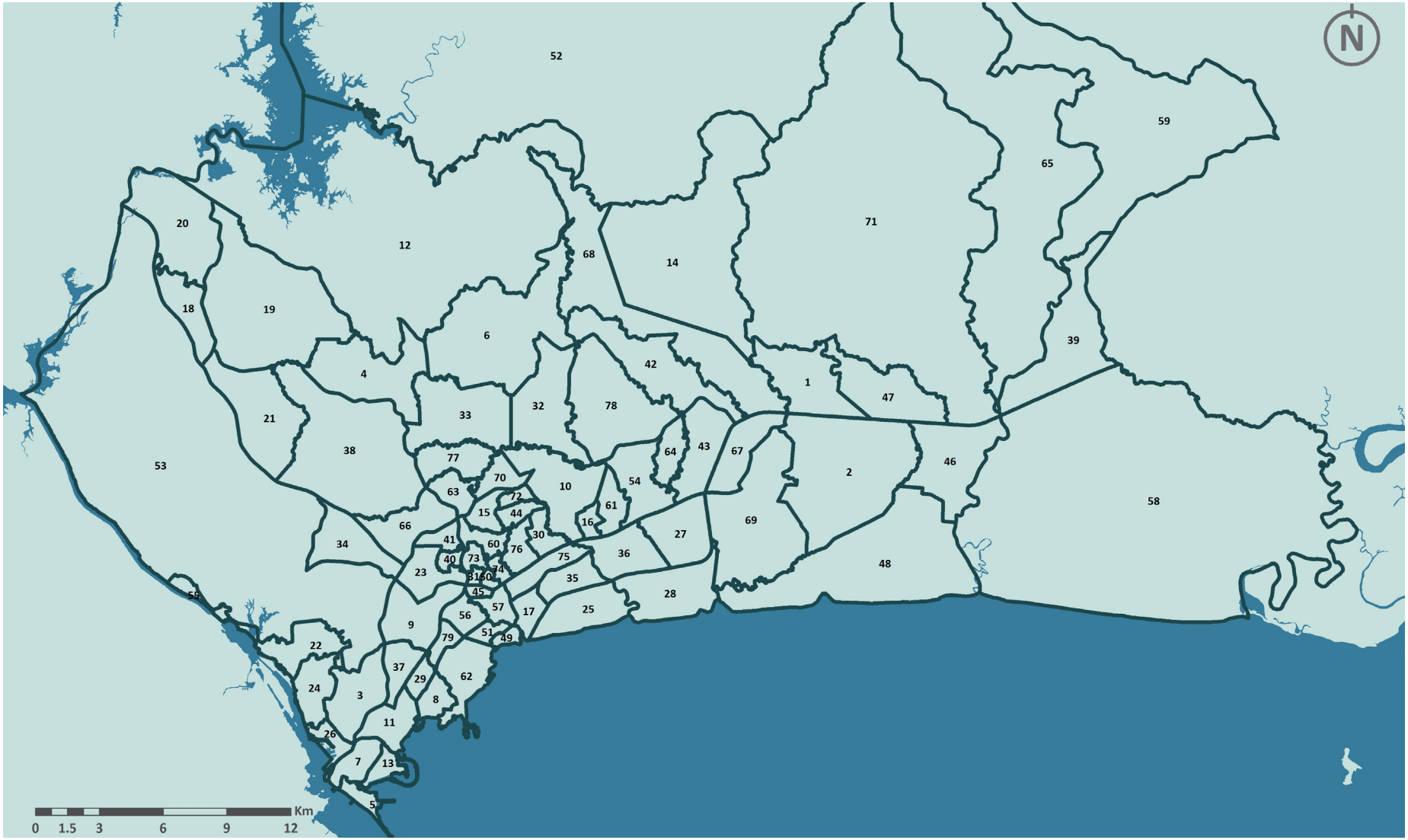

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2.4

Denominación de calles

Las calles reconocidas como tal en el Distrito de Panamá tendrán un nombre o número único. El cual aparecerá escrito según las especificaciones dadas en el presente documento.

Para la escritura de nombres de calles en señales se tendrá en cuenta la denominación establecida en la jerarquía vial escrito sin abreviatura en las señales viales y con abreviatura en placas domiciliarias, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Jerarquía vial en vía	Jerarquía vial en placas
Autopista	Auto
Carretera	Cr.
Avenida	Ave.
Vía	Vía
Calle	Cl.

Solo se escribirán completas las jerarquías viales en caso de nombres de calles cortas que tienen denominación alfabética, como por ejemplo la A, B, M, J, entre otras.

Código único

Las calles que no cuentan con denominación oficial tendrán un código conformado por las dos letras iniciales del distrito, las dos letras iniciales del sector y un número aleatorio que se encuentra en la base geográfica del sistema de nomenclatura. Solo se utilizará con fines administrativos y en ninguna circunstancia, estarán implementadas con la denominación de código único. Solo cuando la calle tenga un nombre oficial podrá utilizarse en el sistema de nomenclatura implementado en vía.

Normas para escritura de calles

Todas las calles del sistema de nomenclatura cuentan con las siguientes pautas de escritura.

- Se siguen todas las normas de ortografía (tildes, mayúsculas, etc.)
- La primera letra del nombre de la calle deberá ir en mayúscula (la primera palabra del nombre no incluye el tipo de vía: Avenida, Calle, Carretera, etc.)
- Las preposiciones y artículos intermedios en los nombres van en minúscula. Por ejemplo, Calle de la Rotonda y Calle Jesús de los Pobres.
- Se escriben con mayúscula los apellidos. Si un apellido es de origen español comienza por preposición, o por preposición y artículo, estos se escriben con minúscula cuando acompañan al nombre de pila (Ej. Calle Diego de Nicuesa, Vía Aquilino de la Guardia); pero si se omite el nombre de pila, la preposición debe escribirse con mayúscula (Calle De la Rouxs). Si el apellido no lleva preposición, sino solamente artículo, este se escribe siempre con mayúscula, independientemente de que se anteponga o no el nombre de pila (Calle La Salle).
- Los nombres de personas conservan solo el primer nombre, el segundo nombre solo tiene la letra inicial en mayúscula y la inicial del primer apellido, como por ejemplo: La Avenida José A. Arango.
- Las calles con nombres repetidos llevarán un número consecutivo. Ej. Calle Los Nogales 1 y Calle Los Nogales 2.
- Los nombres que contienen en el nombre una preposición, o una preposición y un artículo lo conservan. Ej. Avenida de la Paz y Calle La Merced.
- Cuando el nombre contiene un número ordinal se escribe el número seguido de “°” o “ª” según sea el caso. Ej. Calle 1° de Mayo.
- En los nombres que corresponden a fechas se escribe el día en número y el mes es letras. Ej. Avenida 12 de Octubre.
- Las calles numeradas se consideran ordinales hasta el número 10. Por lo tanto, se debe escribir el número seguido de “ª” (Ej. Calle 1ª o Calle 6ª). De lo contrario solo se escribe el número (Ej. Calle 71 Este o Calle 134).
- Para las calles numeradas que también tienen letras se debe escribir el número seguido de un espacio y luego se escribe la letra (Ej. Calle 35 A) Por lo contrario, cuando la letra se escribe primero que el número, la letra va seguida de un guion y luego se escribe el número (Ej. Calle F-1).
- Las calles medias (Ej. Calle 1/2 Norte) se escriben con números fraccionarios y no en letras.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2.5

Denominación de parques

Todos los espacios públicos dedicados al esparcimiento y disfrute público que tengan un nombre propio deberán ser señalizados según como se encuentra identificado en la base cartográfica del sistema de nomenclatura.

Para los nuevos desarrollos urbanos se deben seguir las pautas para definir las tipologías de espacio público:

- Los parques son terrenos urbanos abiertos donde predominan las áreas plantadas de vegetación. Por ende, son espacios que tienden a imitar la naturaleza y su función es incentivar su contacto con los habitantes de la ciudad. Asimismo, son espacios de recreación, esparcimiento y ocio.
- Las plazas son terrenos abiertos de diversos tamaños que sirven como escenario para distintas actividades. A diferencia de los parques, en las plazas no predomina la vegetación. Existen plazas institucionales que alojan edificios públicos o monumentos. Por otro lado, existen plazas de carácter social, las cuales permiten la interacción continua de la ciudadanía.
- Las plazoletas, similares en función a las plazas, tienen tamaños más reducidos y son producto, en algunas ocasiones, de accesos a distintas edificaciones.
- Las alamedas o parque lineales se definen como corredores arborizados construidos con el fin de proporcionar espacios donde predomina la vegetación y además se incentiva el transporte no motorizado.
- Los paseos o bulevares se definen como calles arborizadas de amplio perfil que integran espacios peatonales de recreación.
- Las denominaciones de parques deben seguir las mismas reglas de escritura descritas para el caso de calles.
- Para nuevos desarrollos o para parques que no tengan nombre se deberá poner a consideración la propuesta de denominación. al Departamento de Nomenclatura y Numeración.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

2.6

Numeración oficial domiciliaria

Es una secuencia progresiva de medida en metros que representa la distancia existente a partir del inicio de una calle y la entrada al predio.

Para el punto de inicio se tomará el punto medio de la intersección. Se asigna un número único, de 1 a 4 dígitos como máximo, que corresponde a la entrada del predio. La numeración es par o impar según el costado de la vía en la que se ubique el predio.

La numeración oficial solo se puede asignar por parte del municipio, se compone del número y la calle sobre la cual se encuentra la entrada principal al predio.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3 Componentes básicos

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3.1

Emblema

Para el sistema de nomenclatura se utiliza una versión simplificada del escudo oficial del Distrito de Panamá. El escudo se aplica en las señales de identificación vial y en las señales de identificación de parques y plazas.

En el Distrito de Panamá se utilizará el emblema en color azul, especificado más adelante en el presente manual, salvo en el caso de las señales de zonas patrimoniales o de interés cultural donde se utilizará el emblema en versión negativa (color blanco) sobre fondo de color café.

Tamaños para uso del emblema

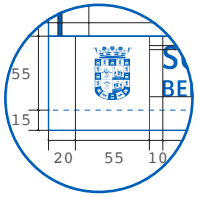

Emblema usado para señales ubicadas en vías principales.

Dimensiones: 28,3mm x 40mm

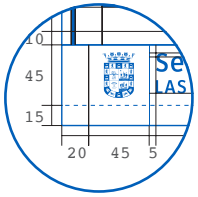

Emblema usado para señales ubicadas en zonas locales.

Dimensiones: 24mm x 34mm

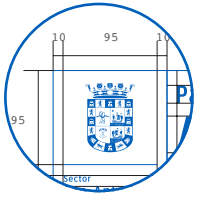

Emblema para señales de identificación de parques y plazas.

Dimensiones: 49,5mm x 70mm

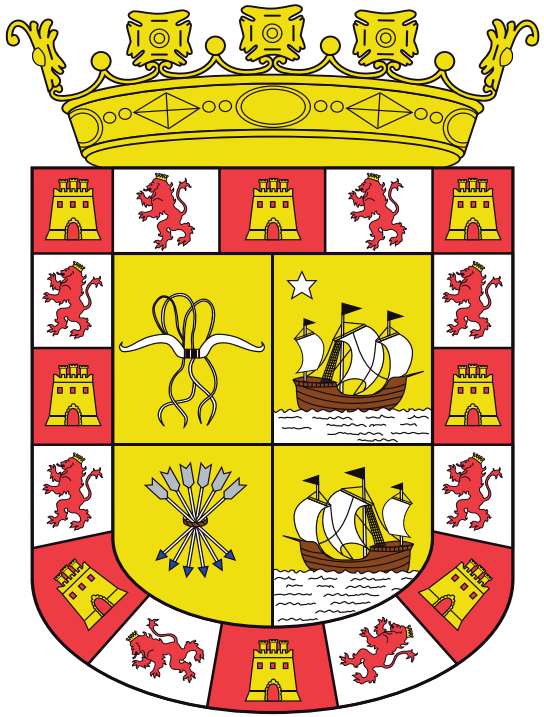

Emblema oficial en policramía, no se utiliza en ningúna de las piezas del sistema de información.

Esta basado en el emblema oficial y se aplica exclusivamente para las señales de vía y de identificación de parques y plazas dentro del sistema de nomenclatura de Panamá en áreas no patrimoniales.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3.2

Tipografía

La tipografía oficial del sistema de nomenclatura es la ClearviewHwy. La fuente tiene un costo que debe ser asumido por el contratista encargado de la elaboración de las señales.

Se utilizan las versiones B y W de la fuente para su óptima lectura sobre fondo blanco o fondo de color respectivamente.

Para el correcto uso de la fuente se recomienda usar los colores y materiales recomendados en este documento con el fin de garantizar el contraste de figura y fondo.

- La variación “B“ (black en inglés) de la fuente ClearviewHwy fue diseñada para usarse en textos de color sobre fondos en color o blanco.
- La variación “W“ (white en inglés) de la fuente ClearviewHwy fue diseñada para usarse en textos de color blanco sobre fondos en color.

ClearviewHwy

2 - B	Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! ” # $ % & / ( ) = ? ¡
3 - B	Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! ” # $ % & / ( ) = ? ¡
4 - B	Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! ” # $ % & / ( ) = ? ¡
2 - W	Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! ” # $ % & / ( ) = ? ¡
3 - W	Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! ” # $ % & / ( ) = ? ¡
4 - W	Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! ” # $ % & / ( ) = ? ¡

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3.3

Usos de la tipografía

Las variaciones de las referencias de tipografía cumplen con funciones específicas según el tipo de señal que se utilice y según el fondo de color que se use. A continuación, se especifican las características de los usos de la tipografía en cada caso. En todos los casos se indican los tamaños de las tipografías medidos en puntos.

Señales viales

Se utilizan variaciones de la tipografía ClearviewHwy según el tipo de información requerido.

- La información territorial de sector y corregimiento se escribe en la versión 3W.
- La información del nombre de la vía y su jerarquía se escriben en la versión 2B.
- La información del tramo se escribe en la versión 3B.
- Los números de rango predial se escriben en la versión 4W.

Estas especificaciones se deben conservar para la elaboración de las señales:

- La escritura de nombres de las calles debe estar de acuerdo a lo especificado en el capítulo 2 del presente documento.
- El tracking (espacio entre caracteres) se mantiene por defecto en cero (0), salvo que se indique lo contrario.

Esquema de aplicación de la tipografía en señales viales

1 Jerarquía de Vía

- Los nombres de las calles se escriben con mayúscula inicial
- El tipo de vía se debe escribir sin abreviaturas

Nombre de la Vía

- Los nombres de las calles se escriben con mayúscula inicial
- Los nombres de las calles que se identifican con letras del alfabeto se escriben con letra mayúscula
- La escritura de los nombres de calles debe regirse según como

2 Tramo de vía

- Los nombres de los tramos se escriben con mayúscula inicial
- Se utiliza la palabra “Tramo” seguida de dos puntos y el nombre del tramo al que se hace referencia y sin abreviaturas
- Las calles que tienen tramos se acompañan de la palabra indicación tramo y el nombre que corresponda, únicamente cuando el nombre de la calle y del tramo son diferentes
- En ninguna circunstancia se puede utilizar el nombre de la calle con el mismo nombre del tramo en una misma señal

3 Nombre de sector

- Los nombres de los sectores se escriben con mayúscula inicial
- Se utiliza la palabra “Sector” seguida de dos puntos y el nombre del sector sin uso de abreviaturas

4 Nombre de corregimiento

- Los nombres de los corregimientos se escriben con mayúscula fija y no utilizan abreviatura

5 Rango predial

- Los números de los rangos de identificación predial se escriben con números desde el primer predio hasta el último predio que se ubica en la calle según corresponda: par o impar
- Los números prediales deben estar separados por guión y sin espacios

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3.3

Señales domiciliarias

Se utilizan variaciones de la tipografía ClearviewHwy según el tipo de información requerido.

- Los números prediales se escriben en la versión 2B.
- Los nombres de las calles se escriben en la versión 3W.
- No variar el tracking (espacio entre caracteres) de la fuente, pues está optimizado para legibilidad y reconocimiento a distancia.

Esquema de uso de tipografía en señales domiciliarias

1 Número predial

- Los números prediales se escriben en enteros, no fracciones, ni comas. Los números del predio serán suministrados por el Departamento de Nomenclatura y Numeración urbana.

2 Nombre de la Vía

- Se debe utilizar la abreviatura correspondiente a la jerarquía de la vía
- Los nombres de las calles se escriben con mayúscula inicial

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3.3

Señales de identificación para parques y plazas

Se utilizan variaciones de la tipografía ClearviewHwy según el tipo de información requerido.

- La información territorial de sector y corregimiento se escribe en la versión 3W.
- La información del nombre del parque o plaza y su categoría se escriben en la versión 2B.
- Tanto los nombres de los tipos de espacios públicos, como los nombres propios de los espacios públicos se escriben completos sin abreviaturas.
- No variar el tracking (espacio entre caracteres) de la fuente, pues está optimizado para legibilidad y reconocimiento a distancia.

Esquema de aplicación de la tipografía en señales de identificación de parques y plazas

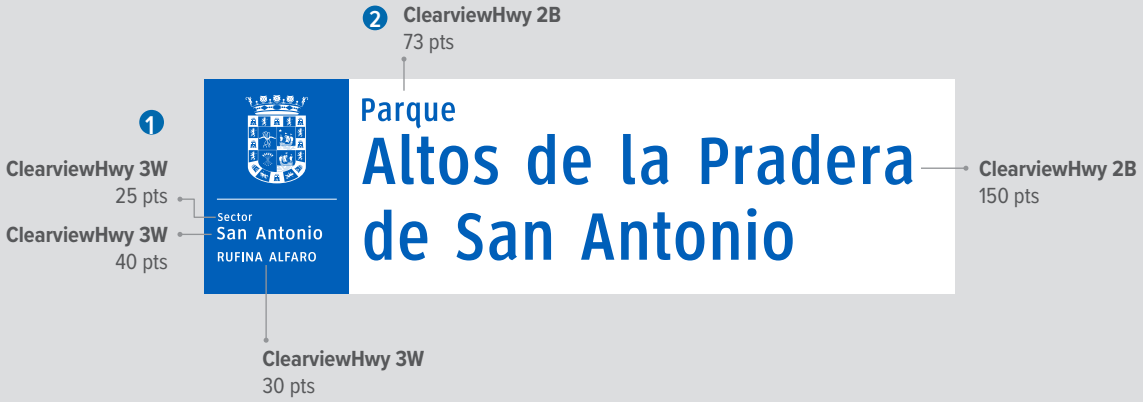

1 Nombre de sector

- Los nombres de los sectores se escriben con mayúscula inicial
- Se utiliza la palabra “Sector” y el nombre del sector sin uso de abreviaturas

Nombre de corregimiento

- Los nombres de los corregimientos se escriben con mayúscula fija y no utilizan abreviatura

2 Parque o Plaza

- Los nombres de los parques y plazas se escriben con mayúscula inicial
- No se deben utilizar abreviaturas

Nombre del parque o plaza

- Los nombres se escriben con mayúscula inicial
- La escritura de los parques y plazas debe regirse según como aparecen en la base de datos del sistema de nomenclatura

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

3.4

Color

Los colores del sistema de nomenclatura están dados en referencia Pantone ®. Se utiliza el color azul Panamá (300c) para el Distrito de Panamá y el color café Patrimonial (478C) para las señales de tipo patrimonial.

Se incluyen diferentes sistemas de referencias de color según sea el caso de reproducción.

Para medios impresos se utiliza la referencia Pantone® y CMYK, para visualización en pantallas en el sistema RGB y hexadecimal y para la aplicación en pinturas industriales la referencia RAL.

PANTONE©
300c

RAL
5017

HEX
#005db4

CMYK
C100 M57 Y5 K1

RGB
R0 G93 B180

El color azul se aplica a las piezas de señalización de nomenclatura vial, predial y de parques y plazas.

PANTONE©
478c

RAL
8002

HEX
#68402f

CMYK
C35 M72 Y77 K46

RGB
R104 G64 B47

El color café es exclusivo de áreas patrimoniales, aplicable a nomenclatura vial, predial y parques y plazas ubicadas en dicha área.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4 Información en vía

Los elementos de información del sistema de nomenclatura en vía están regulados por el Departamento de Nomenclatura y Numeración urbana, entidad encargada de la remoción, actualización e instalación de elementos de información o a quien para esa tarea delegue. Los elementos se implementarán una vez haya sido autorizada su producción e implementación por la entidad. No hacen parte del sistema de nomenclatura oficial elementos diferentes al presente manual.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.1

Tipologías de señales

Se utilizan tres tipos de señales según el propósito que cumplen:

- 1 Señales para identificación de calles: Divididas en dos grupos qeu varían en su tamaño según la cantidad de información y el tipo de vía que identifique.
- 2 Señales domiciliarias: Varían en sus tamaño según la cantidad de inforamción que contenga.
- 3 Señales para identificación de parques y plazas: Cuenta con un único tamaño.

Los insumos de contenidos para la elaboración de los artes requeridos para la fabricación de las señales son inventario de nombres de calles, la jerarquización vial, los sectores y corregimientos suministrado en el sistema de nomenclatura. Las señales varían de color si se encuentran en áreas consideras como patrimoniales o de interés cultural, siendo estas de color café.

Tipologías de señales del sistema de nomenclatura

1

2

3

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.2

Señales para identificación de nomenclatura vial

Las señales de nomenclatura vial tienen los contenidos de Distrito, corregimiento, sector, jerarquía de la vía, nombre de la vía y el rango de predios existente sobre la calle que referencia comprendido entre la calle precedente y la siguiente.

Disposición de la información en las señales de identificación vial

1. Las señales se componen de dos franjas de información. La franja superior, con el contenido de calle incluye la tipología de vía escrita sin abreviatura, el nombre de la calle y el tramo si este existe. Toda la información deberá ser consultada para su correcta escritura según corresponda en el banco de nombres existente. Se utiliza el fondo de color blanco y el texto en color azul (Pantone 300C).

2. La franja inferior se compone en su orden por el emblema del Distrito de Panamá, el nombre completo del corregimiento y del sector. Se incluye la palabra sector seguida por el nombre que corresponda según la localización de las señales. Al final de la señal se incluye el rango de números de la asignación domiciliaria desde el primer predio hasta el número asignado al último. La franja es de color azul (Pantone 300C) con texto escrito en color blanco.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.3

Variaciones y configuraciones de señales

Se presentan dos grupos de señales según la jerarquía de la vía en que serán implementadas, ambos grupos de señales son equivalentes en cuanto a contenido, el grupo dos es una versión de menor tamaño del grupo uno.

El Grupo 1 de señales tienen un tamaño superior debido a que deben ser implementadas en vías de mayor capacidad vehicular y por tanto requieren ser visibles a mayor distancia.

El Grupo 2 de señales deben ser implementadas en calles peatonales.

Dentro de cada grupo existen tres variaciones de tamaño de señales, que se utilizan según el criterio principal de la cantidad de caracteres que contenga la calle a identificar y uno secundario según la cantidad de caracteres que tenga el sector.

Grupo 1

Se utilizan los siguientes rangos de largos para los tableros según se indica a continuación.

1. Tablero regular para textos de hasta 9 caracteres
2. Tablero largo para textos de hasta 14 caracteres
3. Tablero doble para textos de más de 15 caracteres

El tablero largo podrá ser usado para un texto de menos de 14 caracteres siempre y cuando la longitud del nombre del sector supere los 18 caracteres. Para efectos del conteo de caracteres también son válidos los espacios existentes entre las letras.

Señales del Grupo 1

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.3

Detalle de las señales del Grupo 1

Los textos de tipo de vía y el nombre de la calles va alineado a la izquierda de la señal. El texto del tramo y la relación de los números de rango de predios. El sector y el corregimiento deben estar alineados a la izquierda.

Todas las medidas están dadas en milímetros, salvo que se indique de manera explícita en alguna referencia que está en cm.

Componentes grupo 1

1. Tablero regular
2. Tablero largo
3. Tablero doble

Detalle de los elementos gráficos de las eñales del Grupo 1

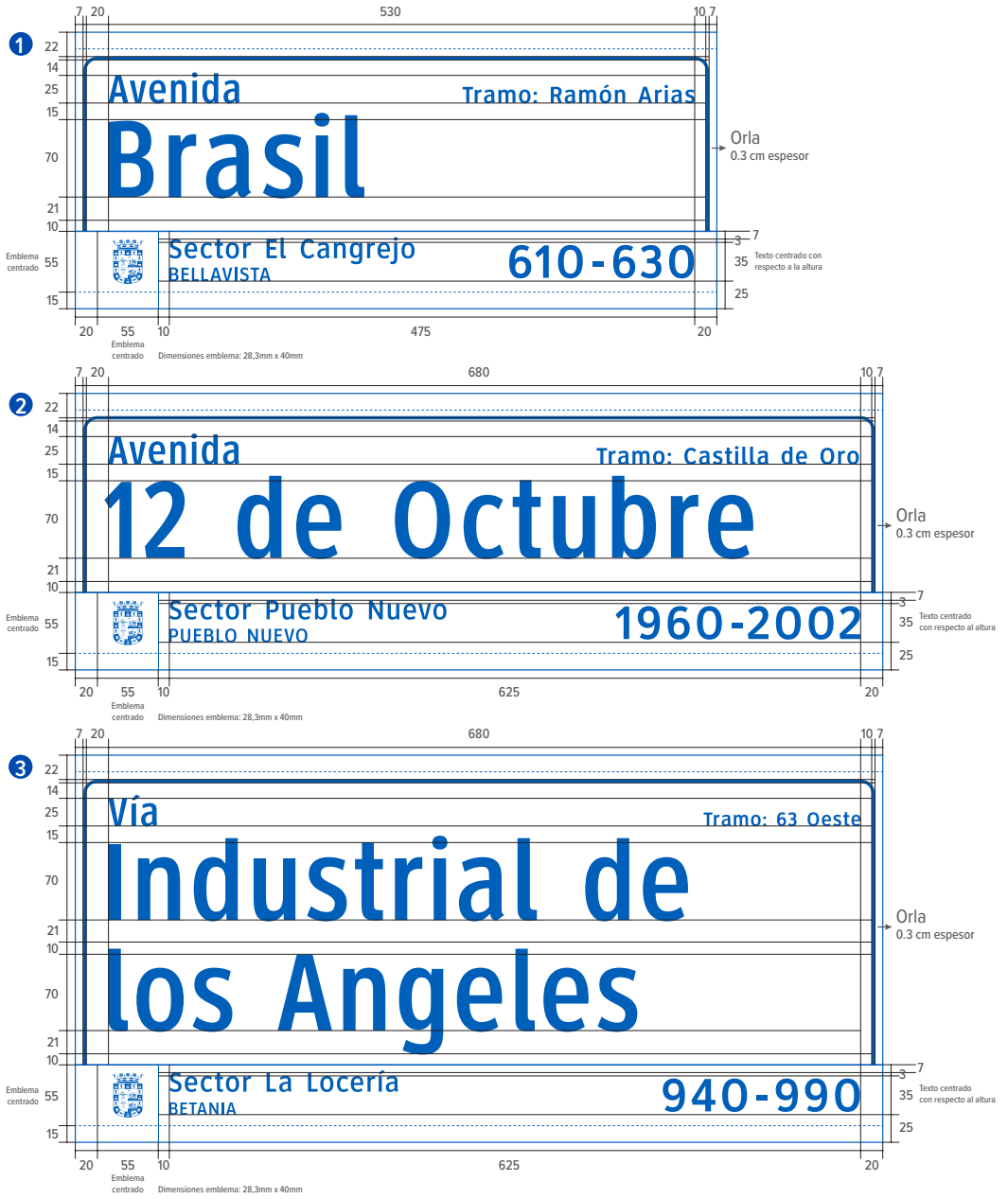

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.3

Grupo 2

Se utilizan los siguientes rangos de largos para los tableros según se indica.

1. Tablero regular para textos de hasta 9 caracteres
2. Tablero largo para textos de hasta 14 caracteres
3. Tablero doble para textos de más de 15 caracteres

El tablero largo podrá ser usado para un texto de menos de 14 caracteres siempre y cuando la longitud del nombre del sector supere los 18 caracteres. Para efectos del conteo de caracteres también son válidos los espacios.

Señales del Grupo 2

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.3

Detalle de las señales del grupo 2

A la derecha se encuentra en detalle la relación de los diferentes elementos gráficos que componen las señales y su disposición dentro del área de la señal en cada una de las variaciones de tamaños existentes.

Todas las medidas están dadas en milímetros, salvo que se indique de manera explícita en alguna referencia que está en cm.

Componentes grupo 2

1. Tablero regular
2. Tablero largo
3. Tablero doble

Detalle de los elementos gráficos de las eñales del Grupo 2

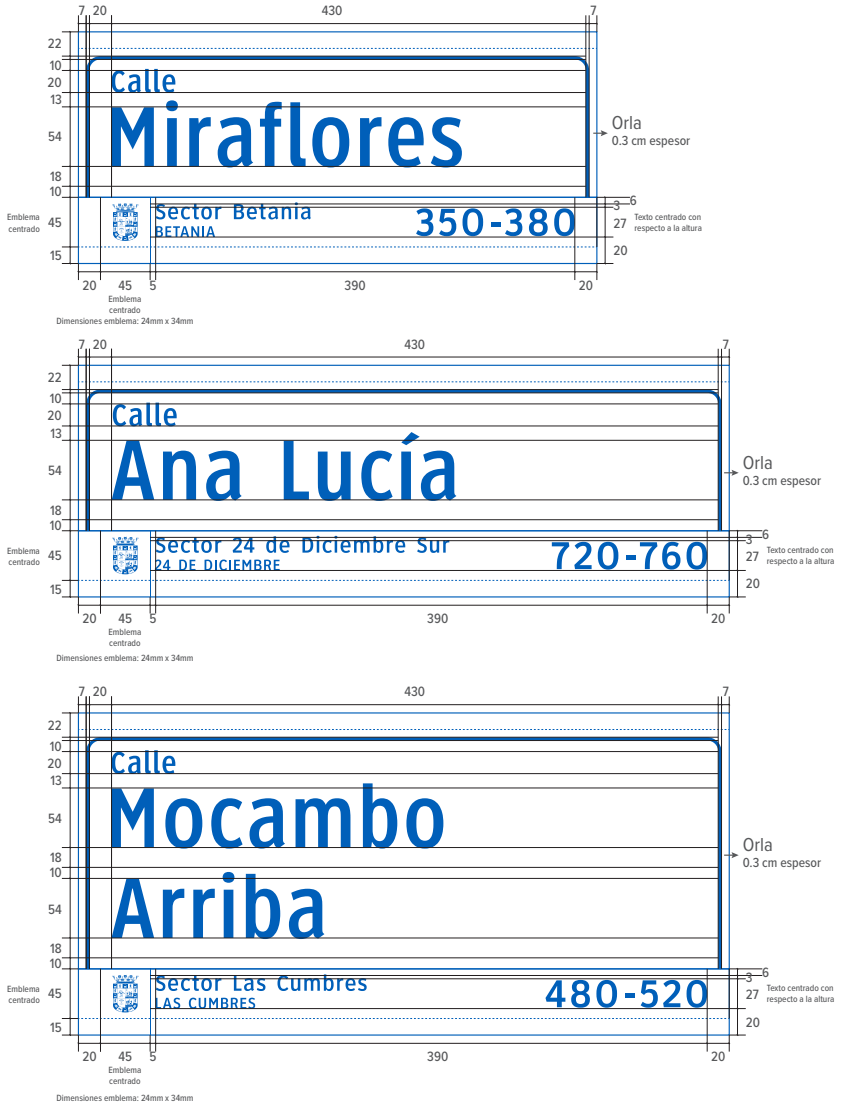

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.4

Señales para lugares patrimoniales

Las señales que cuentan con un carácter de interés cultural o histórico y son empleadas en lugares considerados como patrimonio del Distrito de Panamá utilizarán los colores blanco y café.

Estas señales cuentan con un solo tamaño correspondiente a las señales descritas con anterioridad en el Grupo 2. El tamaño, contenidos y demás especificaciones gráficas, salvo el uso del color, es de esta tipología de señal.

Señales para lugares patrimoniales

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.5

Señales para identificación de parques y plazas

Los insumos de contenidos para la elaboración de los artes de las señales son el inventario de nombres de parques y plazas, los sectores y los corregimientos suministrados en el sistema de nomenclatura. Por lo tanto, solo se podrán incluir en las señales los nombres oficiales reconocidos por el municipio en el sistema de nomenclatura.

Para aquellos espacios públicos que no tienen nombre se debe recurrir al reglamento del sistema previa elaboración de las señales. Es potestad del municipio la denominación de los espacios públicos. Los desarrolladores deberán tener en cuenta las definiciones existentes en el sistema de nomenclatura para determinar qué tipología de espacio público corresponde.

El contenido de la señal incluye el tipo de espacio público, el nombre, el sector al que pertenece y el corregimiento. Se debe incluir el emblema del escudo del Distrito de Panamá en la versión propuesta para el sistema de nomenclatura.

Tamaño y dimensiones

Se utilizan los siguientes rangos de largos para los tableros según se indica.

1. Tablero largo para textos de más de 14 caracteres
2. Tablero regular para textos de hasta 14 caracteres

Para efectos del conteo de caracteres también son válidos los espacios.

Tablero largo

Se utiliza para textos que de más de 14 caracteres y que, adicionalmente implique el uso de dos línea de texto.

Señales para identificación de parques y plazas

Detalle de los elementos gráficos para señales para identificación de parques y plazas

- No es parte de la señal información adicional de interpretación ni de tipo anecdótico.
- En la siguiente gráfica se muestran las especificaciones de elementos gráficos y su disposición con relación al tamaño de la señal.
- Los textos con la especificación del tipo de espacio público y el nombre se alínean a la izquierda. El nombre del sector y el nombre del corregimiento se alínean a la izquierda.
- Se proponen tres tipos de soluciones de presentación diferentes para las señales, como son tablero en mueble, tablero con fijación a postes y placa a fijar en muro. En ninguno de los casos cambia el tamaño de la señal, ni las especificaciones de tamaños.

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.5

Tablero regular

Se utiliza para textos que de hasta 14 caracteres pero deben considerarse los siguiente:

El texto puede tener más de 14 caracteres pero la primera línea de texto tiene menos de 14 caracteres, esto con el fin de optimizar el uso del espacio de la señal.

Señales para identificación de parques y plazas

Detalle de los elementos gráficos para señales para identificación de parques y plazas

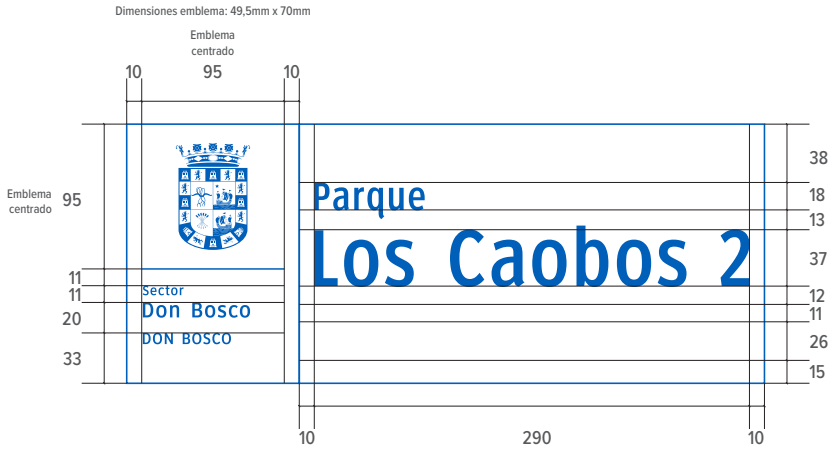

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.5

Señales de identificación de parques y plazas en áreas patrimoniales

Para las señales de identificación de sitios de espacio público en zonas patrimoniales se debe utilizar la tipología de señal de color café destinada para tal fin. El color utilizado es el especificado en el presente documento.

Señales para identificación de parques y plazas en áreas patrimoniales

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.6

Señales para identificación domiciliaria

La numeración domiciliaria es potestad del municipio y se compone de un número asignado par o impar según sea el costado de la calle que corresponda y del nombre de la calle sobre la cual se encuentra. Esta información se deberá constatar con la existente en el mapa base del sistema de nomenclatura.

El número se escribe sobre una franja de color blanco en color azul (Pantone 300C), en la franja inferior se utiliza el texto de color blanco sobre fondo azul (Pantone 300C).

A la derecha se muestran las diferentes variaciones de las asignación de numeración domiciliaria. Se consideran variaciones desde el uso de un solo dígito hasta el uso del número máimo que corresponde a cinco dígitos. Para responder a la no duplicidad de infiormación con una misma dirección domiciliaria se utiliza el último caso corresponde a vías con una longitud superior a 10km, para lo cual se agregará la letra al final del número en las numeraciones que continúen posterior a la primera numeración de 1 a 9999. Si existen longitudes de calles superior a 20 km, las siguientes adignaciones domiciliarias se acompañarán de la letra b al final del número.

Señales para identificación domiciliaria

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.6

A la derecha se encuentran las especificaciones para variaciones de la señal en el caso de numeraciones domiciliarias en vías de longitudes superiores a 20 km.

Los elementos gráficos de la señal están alineados con el centro de la señal.

Detalle de los elementos gráficos para señales para identificación domiciliaria

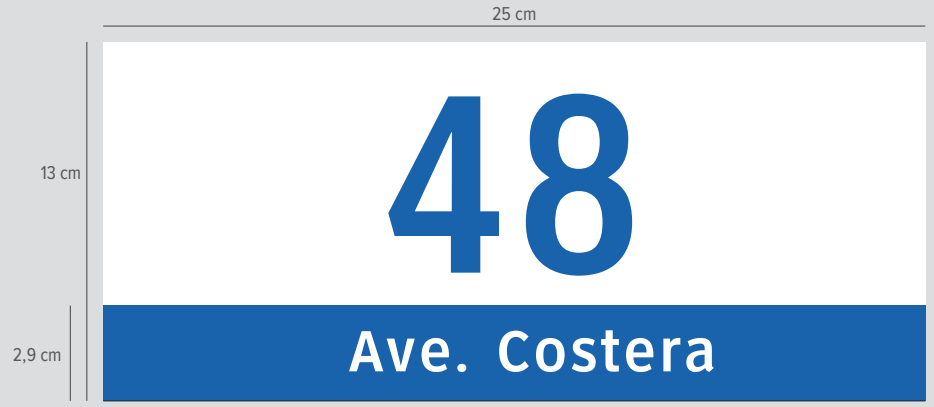

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

4.6

Del mismo modo se encuentra la variación de la señal para calles don denominaciones largas que requieren de dos líneas de texto.

Detalle de los elementos gráficos para señales para identificación domiciliaria

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

5 Implementación

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc

5.1

Pautas de implementación para señales viales

Las siguientes pautas de implementación tienen el objetivo de informar a planeadores, diseñadores e instaladores para asegurar que las señales correspondientes al sistema de nomenclatura del Distrito de Panamá sean localizadas de manera consistente respetando las condiciones del contexto urbano.

Pautas generales de localización

Las señales viales deben mantener una distancia prudente de distintos elementos de mobiliario urbano para permitir su visibilidad. Las distancias máximas y mínimas de las señales con respecto a otros elementos se establecen en la tabla. En los casos en los que la distancia mínima no se pueda garantizar, se deberán aplicar los lineamientos de localización consignados en la Sección 5.2.

A continuación, se establecen algunos lineamientos generales para guiar la implementación de las señales de nomenclatura.

- La señalización no debe obstaculizar el tránsito peatonal en ningún caso. Las señales deben ser instaladas en la franja de mobiliario, alineadas con otros elementos existentes como:
  - Hileras de árboles o postes de luz.
  - El centro o borde de los adoquines o tabletas de piso.
  - Otro elementos verticales de mobiliario urbano.
- Garantizar por lo menos 1 m^2 de espacio libre en frente de cada señal;
- Garantizar por lo menos 0.75 metros de espacio libre entre el cordón del acera y la señal para evitar daños causados por carros;
- En lo posible, se sugiere garantizar por lo menos 0.5 metros entre la señal y el borde de la franja de circulación peatonal.

Elemento	Distancia máxima (m)	Distancia mínima (m)
cordón (calles con límite de velocidad <60 km/h)	0.5	0.5
cordón (calles con límite de velocidad >60 km/h)	0.8	0.8
canecas de basura	2	1.5
materas	2	1.5
árboles	*	2.5
sillas	2	1.5
paraderos de bus con refugio y publicidad	5	5
paraderos de bus con refugio y sin publicidad	2.5	2.5
postes	2	1.5
señales de tránsito	2	1.5
semáforos	2	1.5
hidrantes o puntos de conexión de servicios	2	2
demás elementos de mobiliario urbano**	2	1.5

* Todas las intervenciones en espacio público en la cercanía de árboles deberá estar aprobada por la respectiva autoridad ambiental de la ciudad.

* Cualquier elemento de mobiliario urbano que obstruya la visibilidad de las señales de nomenclatura.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Ejemplos de implementación

Tipologías de intersecciones

Para la implementación del sistema de nomenclatura propuesto, es necesario considerar las intersecciones de la ciudad con el fin de plantear modelos de implementación de la señalización del nuevo sistema. Por ende, se desarrolló una clasificación tipológica de las intersecciones que existen en la ciudad.

A continuación, se describen las tipologías identificadas en el Distrito de Panamá.

Intersecciones ortogonales

Este tipo de intersecciones suelen ser las más comunes en asentamientos urbanos dado que se originan cuando dos calles intersecan en un ángulo de 90°.

- **Completas sencillas:** Las intersecciones completas se generan cuando dos calles intersecan de forma perpendicular, sin interrumpir su trazado. En este caso, se describen como sencillas porque las calles de la intersección son de menor jerarquía dentro del sistema vial.
- **Completas complejas:** Al contrario de las anteriores, las intersecciones complejas incluyen calles de mayor jerarquía dentro del sistema vial. Esto significa que tienen mayor cantidad de carriles y veces, giros adicionales.
- **T:** Las intersecciones en T generan cuando una de las vías interrumpe su trazado cuando interseca con otra, formando una T.
- **Esquina:** En este caso, ambas vías que intersecan interrumpen su trazado formando un vértice o esquina.

Intersecciones de geometría compleja

Las intersecciones de geometría compleja suele presentarse cuando el trazado urbano cambia en términos de geometría.

- **Y:** Este tipo de interesección se genera cuando una de las vías interrumpe su trazado cuando interseca con otra en un ángulo distinto a 90°, formando una Y.
- **X:** Estas intersecciones aparecen cuando dos calles intersecan en un ángulo diferente a 90°.
- **Bifurcación:** Una bifurcación se genera cuando una calle se ramifica para convertirse en dos calles distintas.
- **Cul-de-sac:** El término ‘cul-de-sac’ se refiere a los callejones sin salida con una glorieta sencilla al final que se generan dentro de distintas urbanizaciones para permitir el retorno de los carros por la misma calle.
- **Cinco ejes:** Como su nombre lo dice, este tipo de intersección se genera cuando cinco calles distintas intersecan en el mismo punto.
- **Glorieta:** Este tipo de intersección se genera cuando los cruces entre distintas vías se reemplazan por un anillo vial que permite canalizar los movimientos de los vehículos.

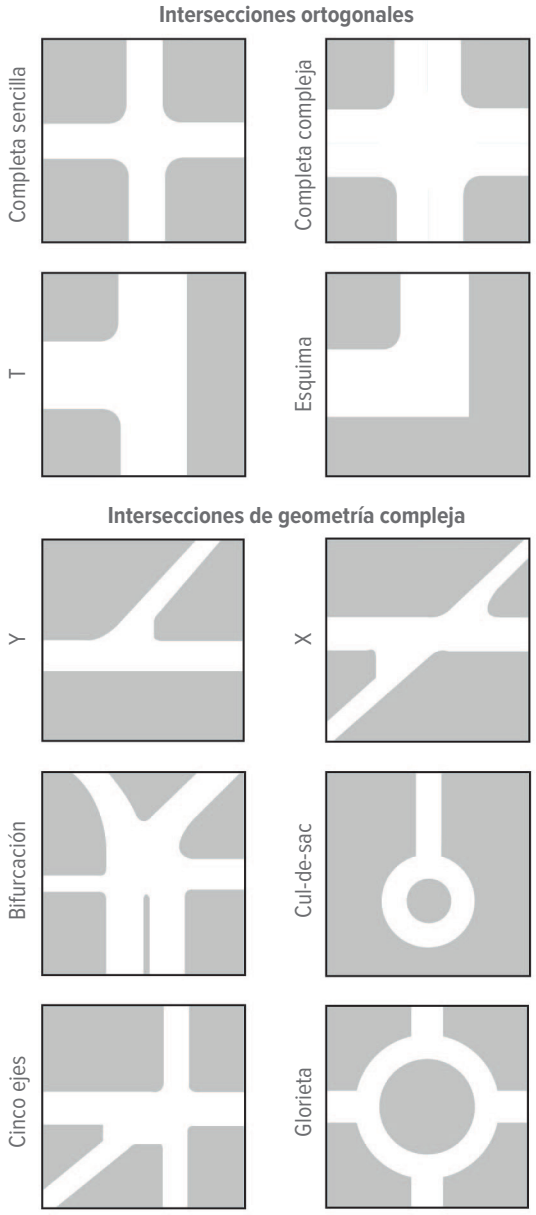

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Completa sencilla

Recomendaciones

Para el caso de las intersecciones ortogonales completas sencillas se deberán disponer los postes con ambas señales en esquinas opuestas, evitando duplicar información. Dado que la distancia entre aceras es menor que en calles de mayor jerarquía, las señales serán visibles para todos los usuarios.

Tipo de configuración

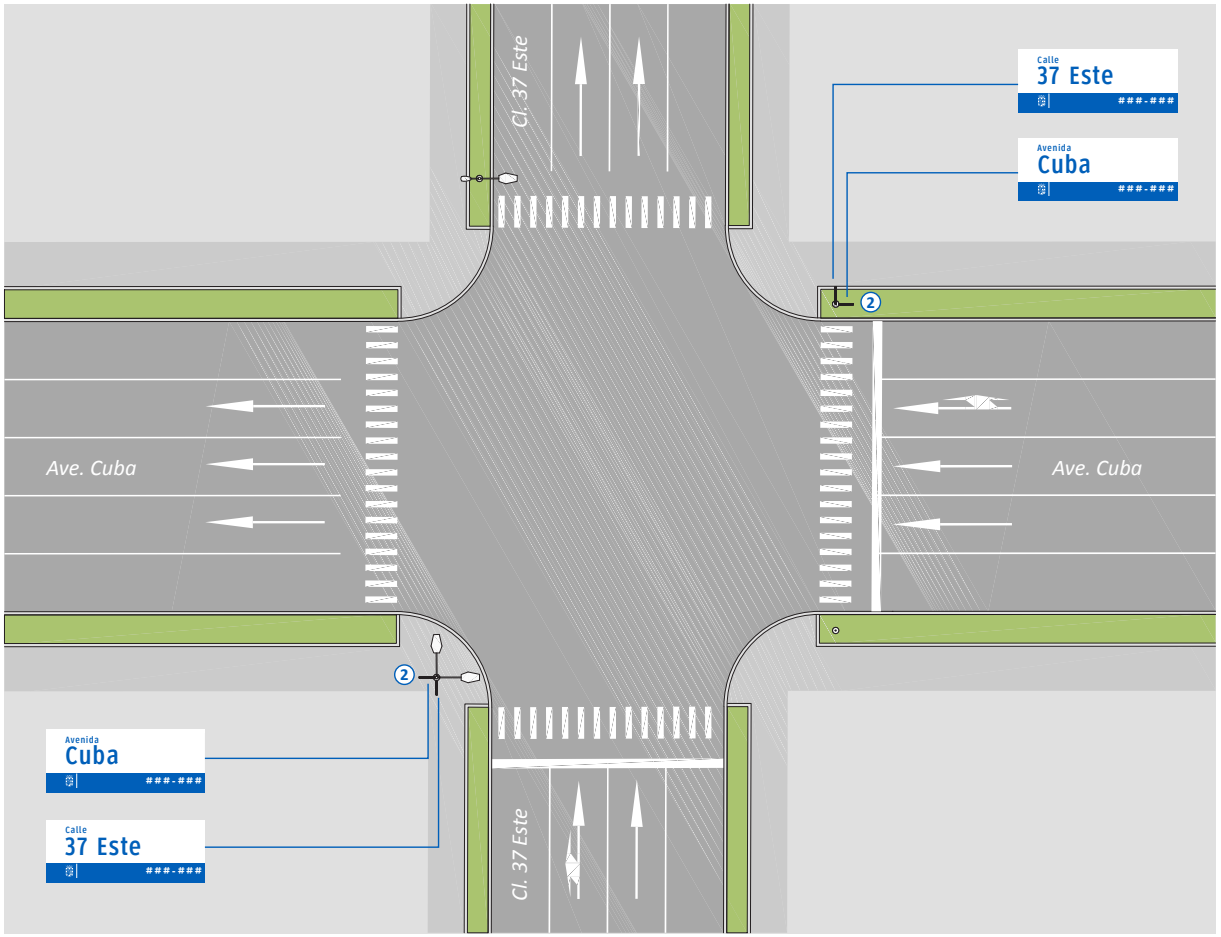

Tipo 3: Poste nuevo + señal sencilla

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Completa sencilla

Recomendaciones

Las intersecciones ortogonales completas de la malla vial arterial tienen mayor distancia entre aceras debido a la cantidad de carriles de las vías. En este caso, se recomienda implementar señales en todas las esquinas dado que la distancia entre esquinas puede generar efectos negativos de visibilidad para los usuarios.

Tipo de configuración

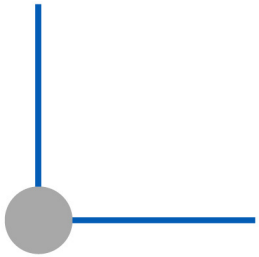

Tipo 2: Poste existente + señales en L

Tipo 3: Poste nuevo + señal sencilla

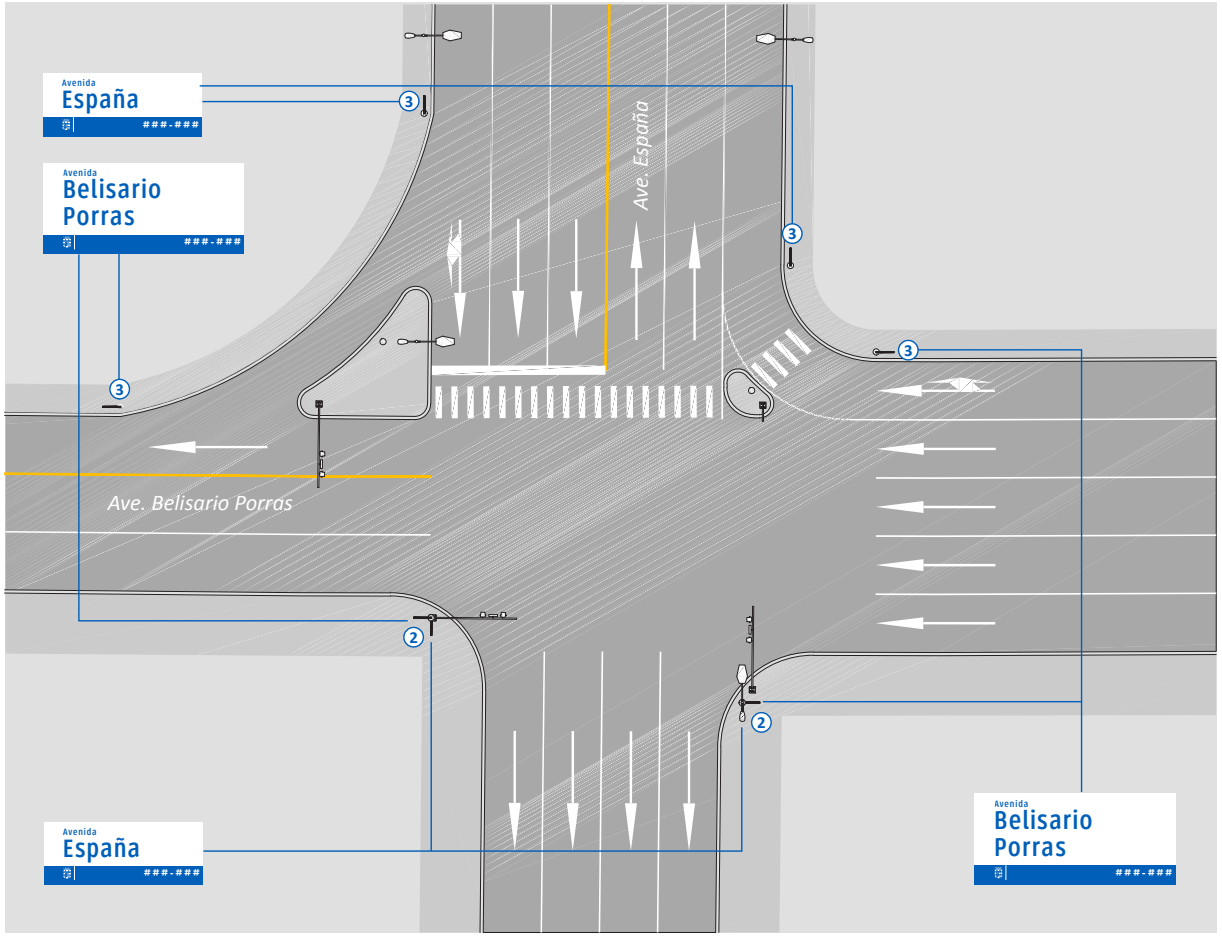

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: T

Recomendaciones

Para las intersecciones en T se recomienda disponer un poste con ambas señales en una de las esquinas de la intersección, indicando el nombre de las dos calles que intersecan en este punto.

Tipo de configuración

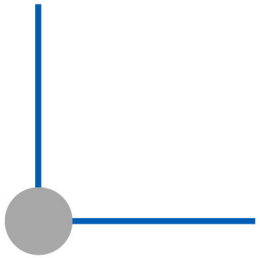

Tipo 2: Poste existente + señales en L

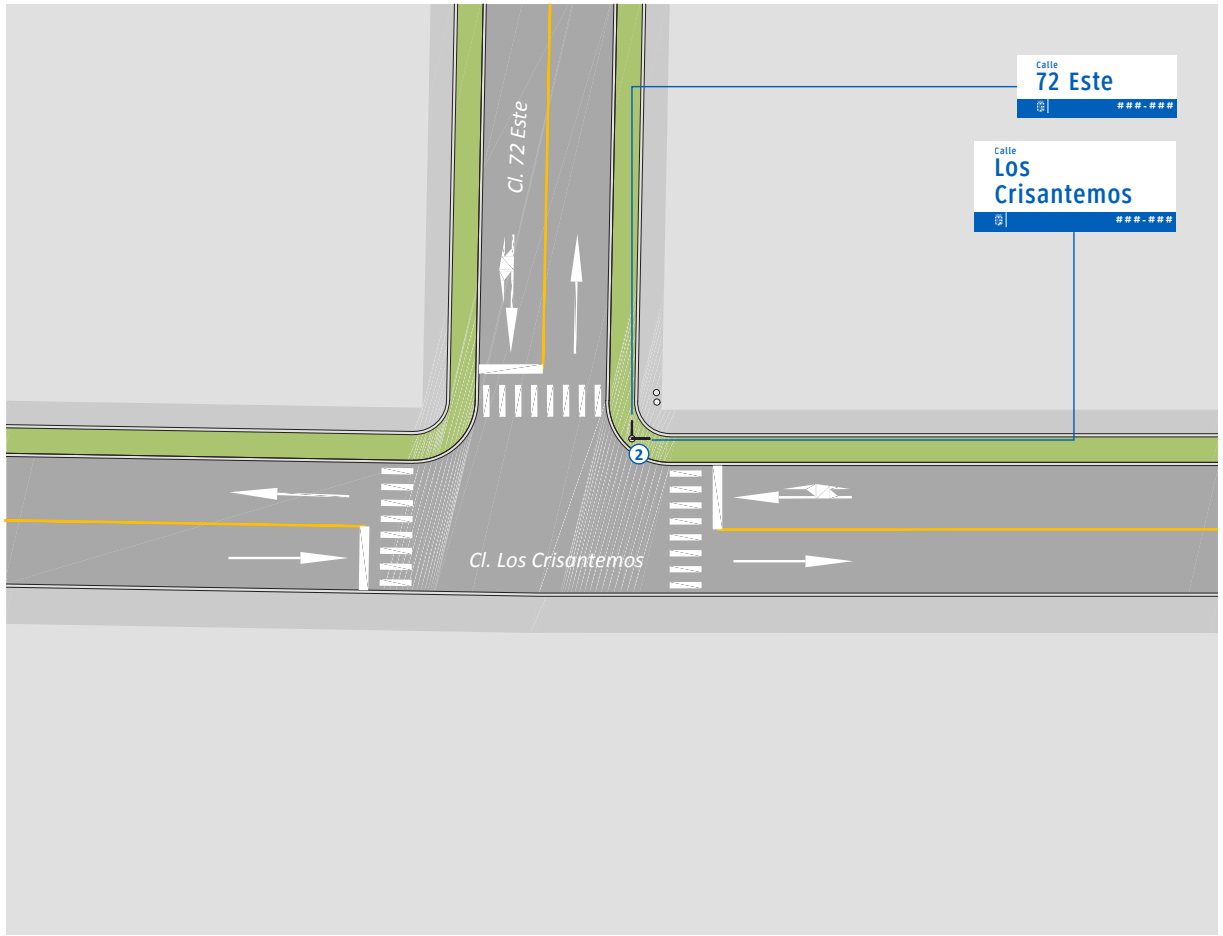

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Esquina

Recomendaciones

Al igual que para la interseccion en T, dada la dimensión de la intersección en esquina solo se requiere de una señal para cada una de las calles. Se podrán utilizar postes independientes o no según el caso.

Tipo de configuración

Tipo 1: Poste existente + señal sencilla

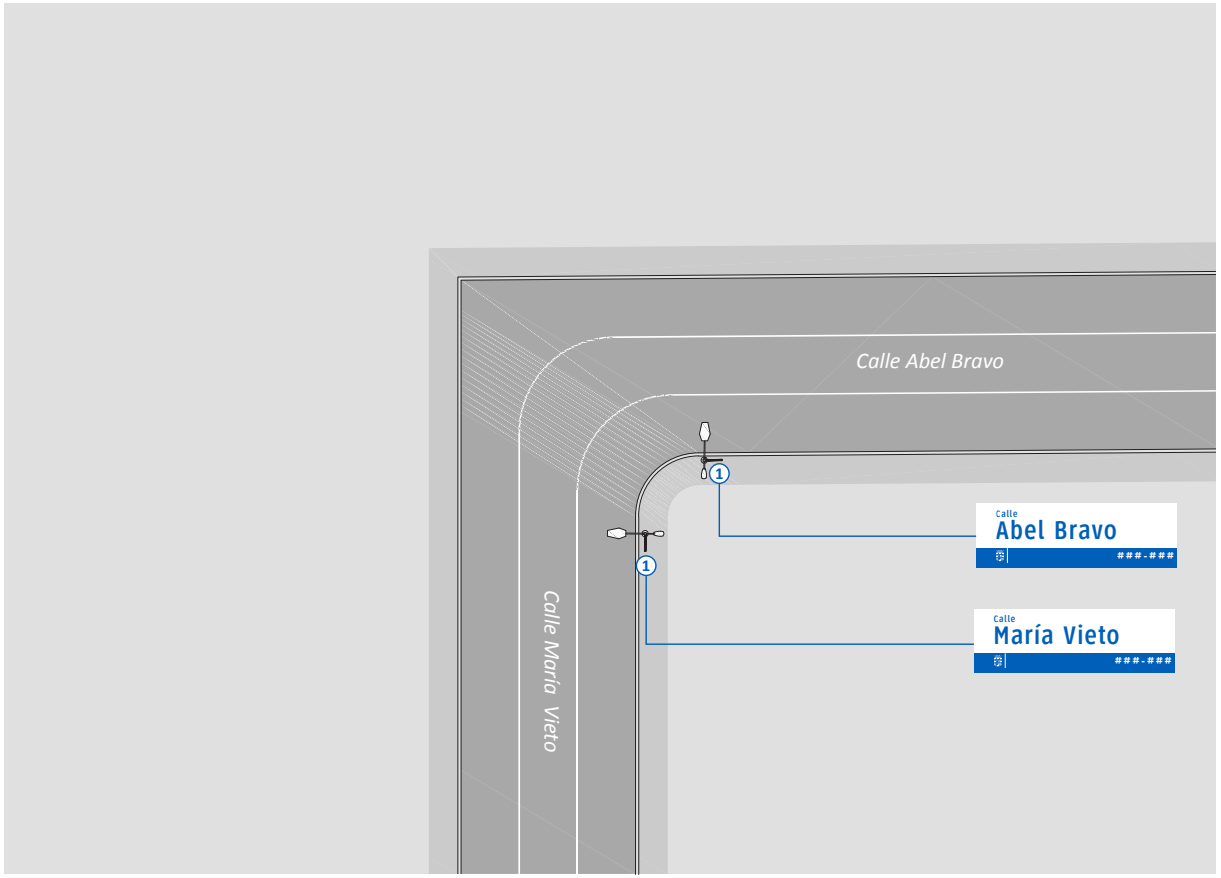

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Y

Recomendaciones

Dado su similitud con la intersección en T, se aplica la misma recomendación para la instalación de las señales.

Tipo de configuración

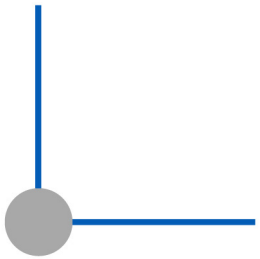

Tipo 2: Poste existente + señales en L

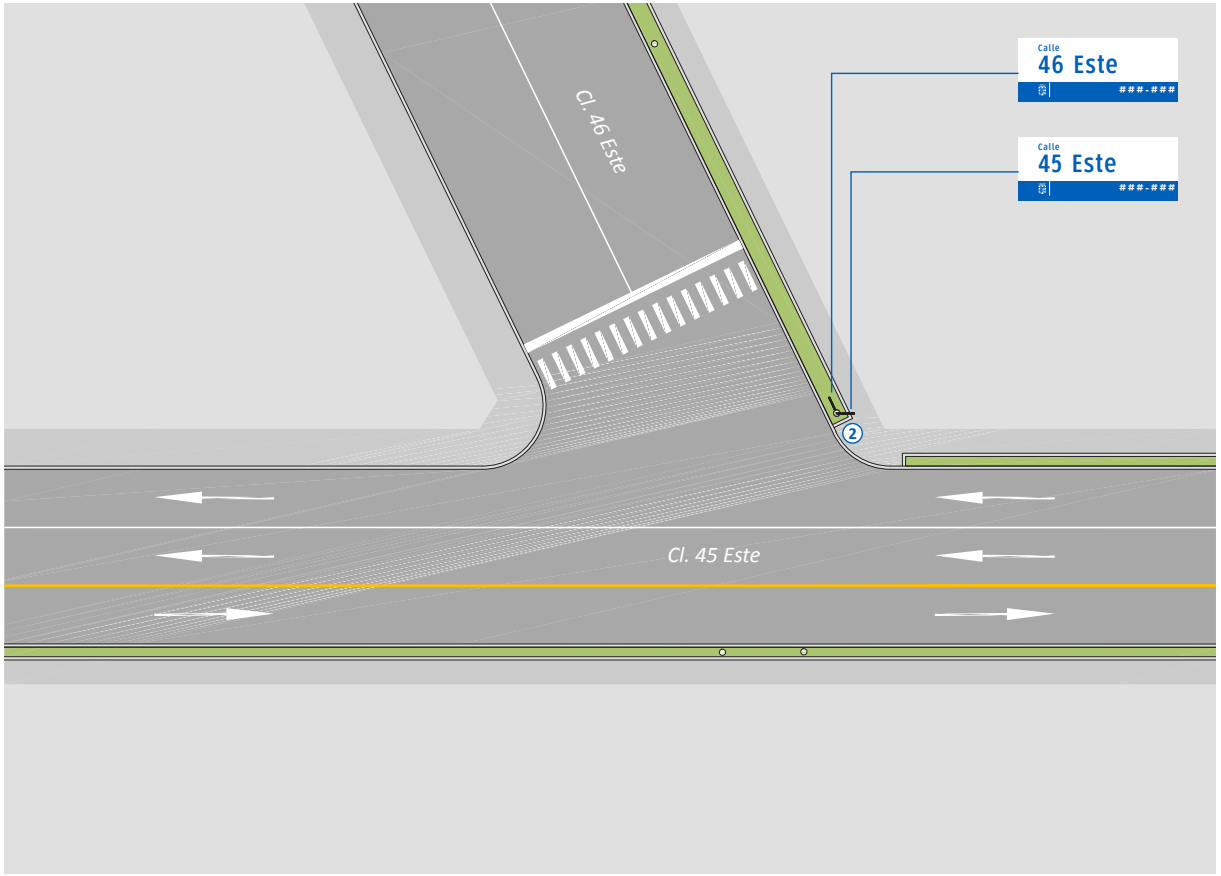

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: X

Recomendaciones

Para la intersección en X, se propone disponer los postes con señales en esquinas opuestas preferiblemente aquellas con el radio de giro mayor.

Tipo de configuración

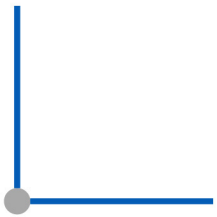

Tipo 4: Poste nuevo + señales en L

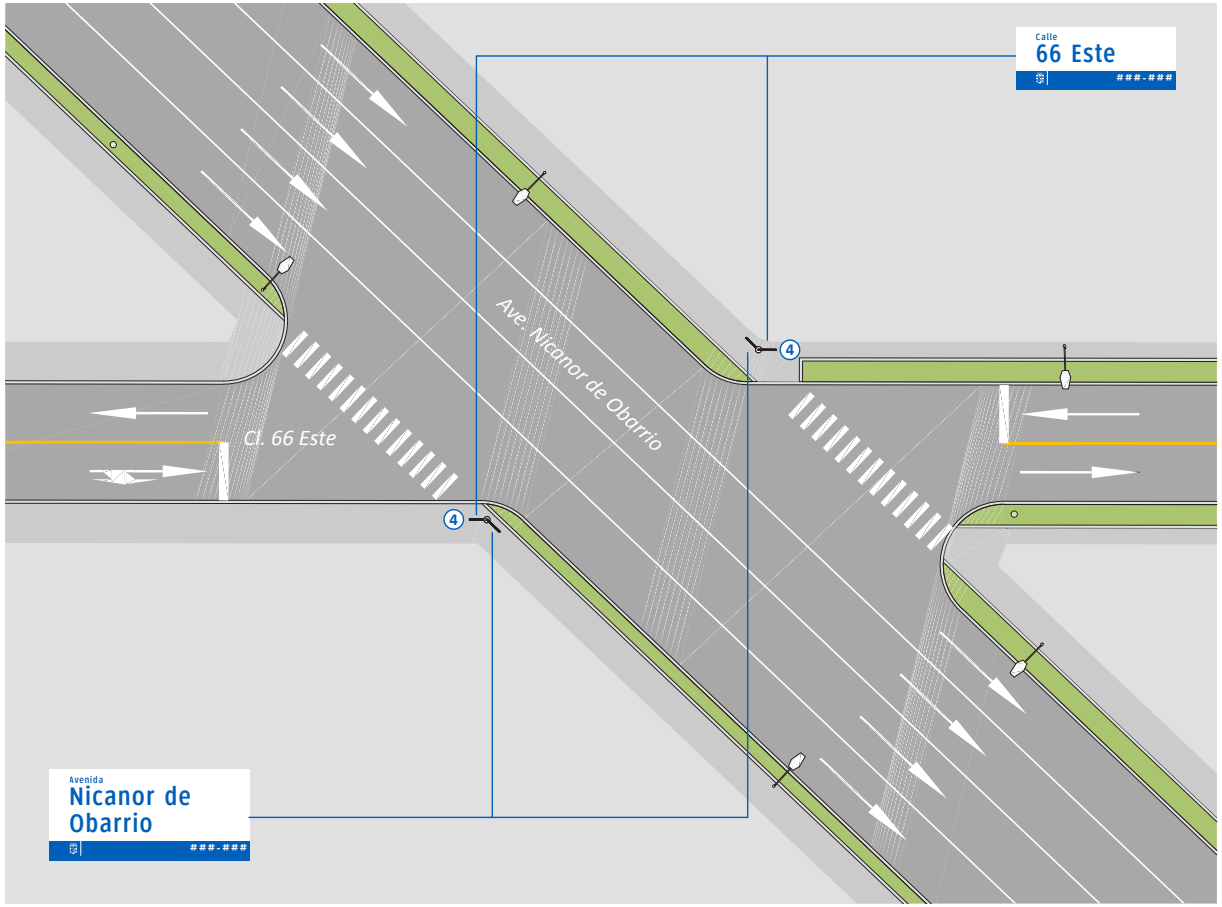

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Bifurcación

Recomendaciones

En el caso de las bifuraciones, se propone instalar señales en las esquinas que se produzcan por este cambio geométrico. Como se observa en la imagen, se pretende brindar información a los peatones y conductores localizando las señales en los puntos con mayor visibilidad.

Tipo de configuración

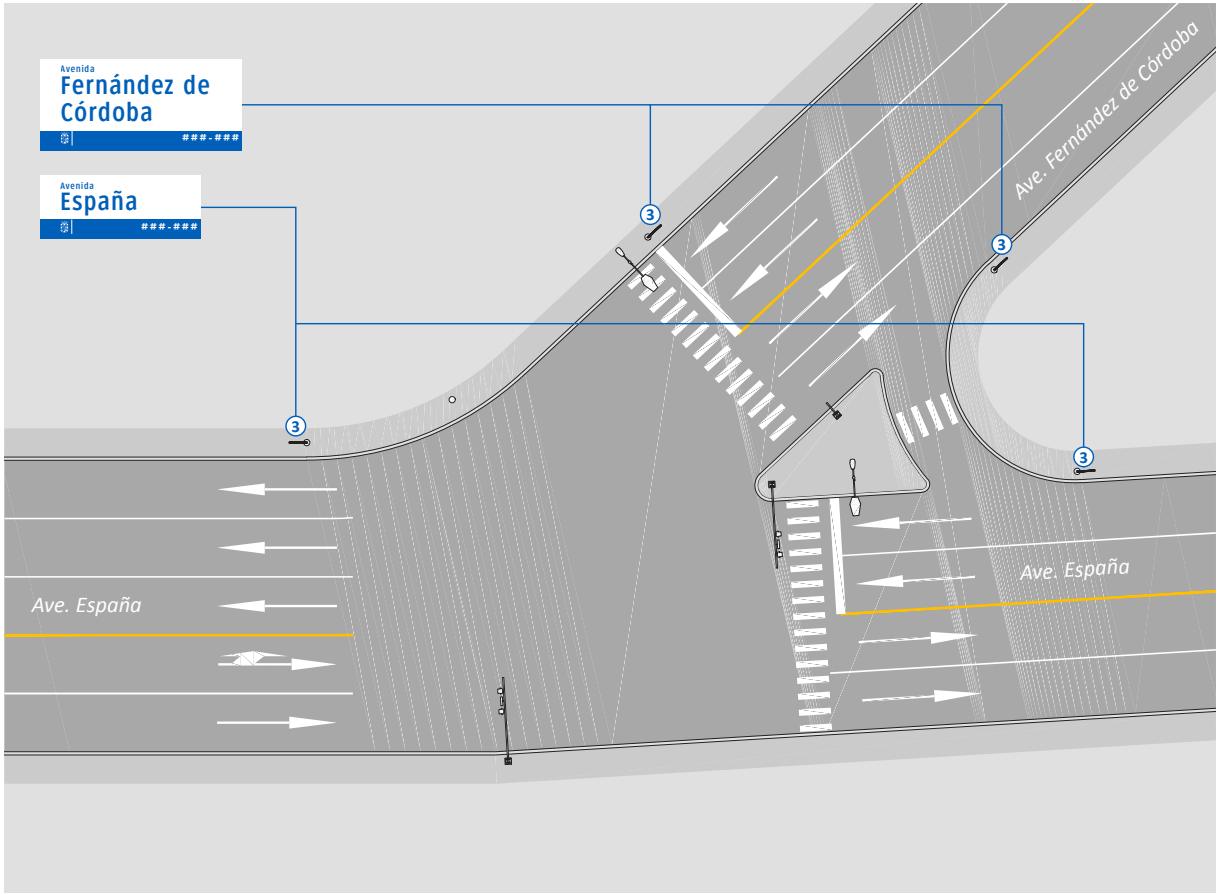

Tipo 3: Poste nuevo + señal sencilla

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Cul-de-sac

Recomendaciones

Generalmente, las rotondas a final de una calle dan acceso a vías privadas de acceso a predios. Dado que dichas calles no tendrán nombre, no requieren de señales viales. Por el contrario, si es una calle local que da acceso a otro predios se deberá disponer una señal que indique su nombre. Así mismo, se recomienda disponer una señal que indique los números de los predios de un lado de la rotonda, y otra que indique los restantes.

Tipo de configuración

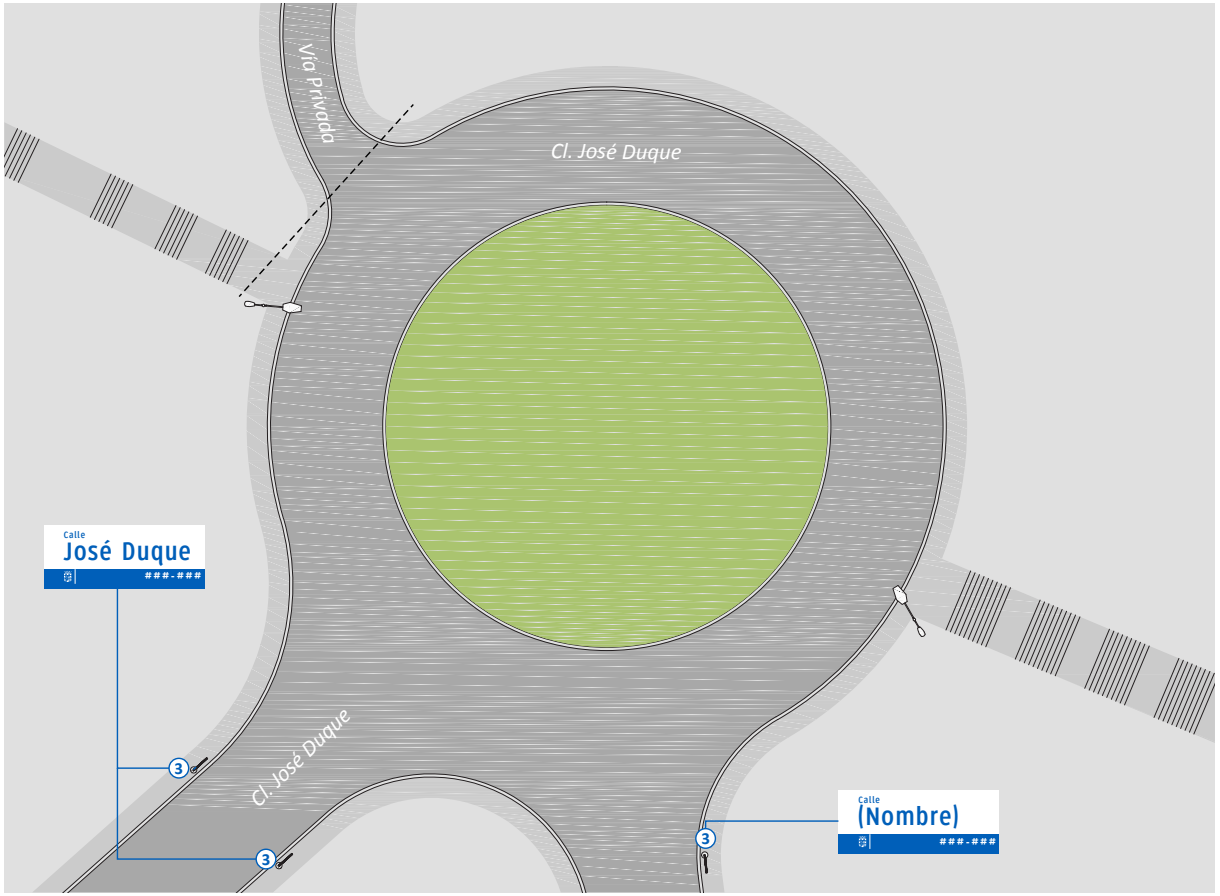

Tipo 3: Poste nuevo + señal sencilla

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Cinco ejes

Recomendaciones

La intersección de cinco ejes puede llegar a tener cinco vías con distintos nombres intersecando en el mismo punto. Se debe procurar instalar por lo menos una señal para nombrar cada calle como se observa en la imagen.

Tipo de configuración

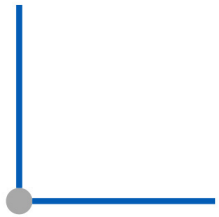

Tipo 4: Poste nuevo + señales en L

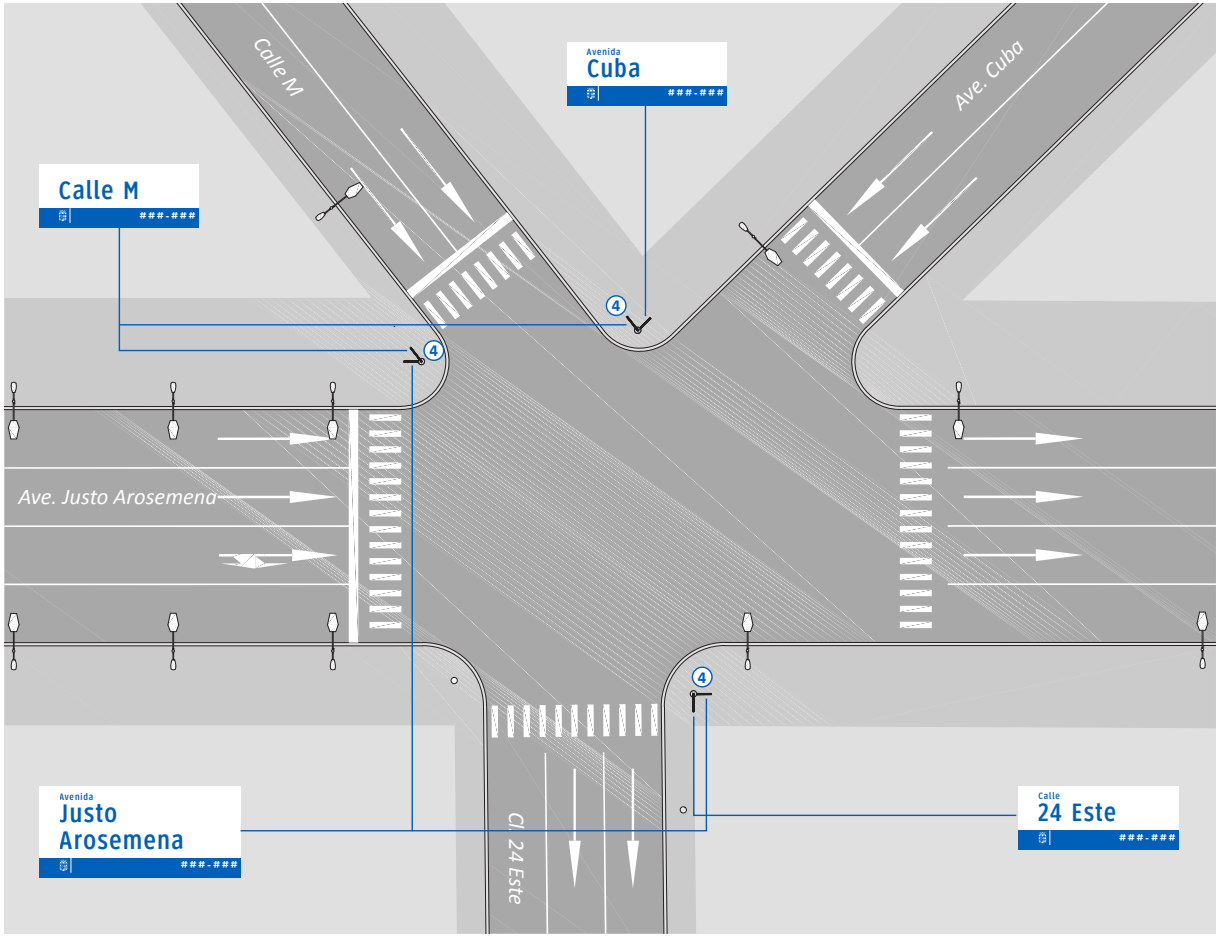

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Intersección: Glorieta

Recomendaciones

En este caso, se recomienda disponer una señal para nombrar cada una de las calles que intersecan en la rotonda. En el caso en el que la vía tenga mas de cuatro carriles, como es el caso de la Avenida de los Mártires, se deberán disponer señales en cada uno de los aceras para permitir su visibilidad.

Tipo de configuración

Tipo 3: Poste nuevo + señal sencilla

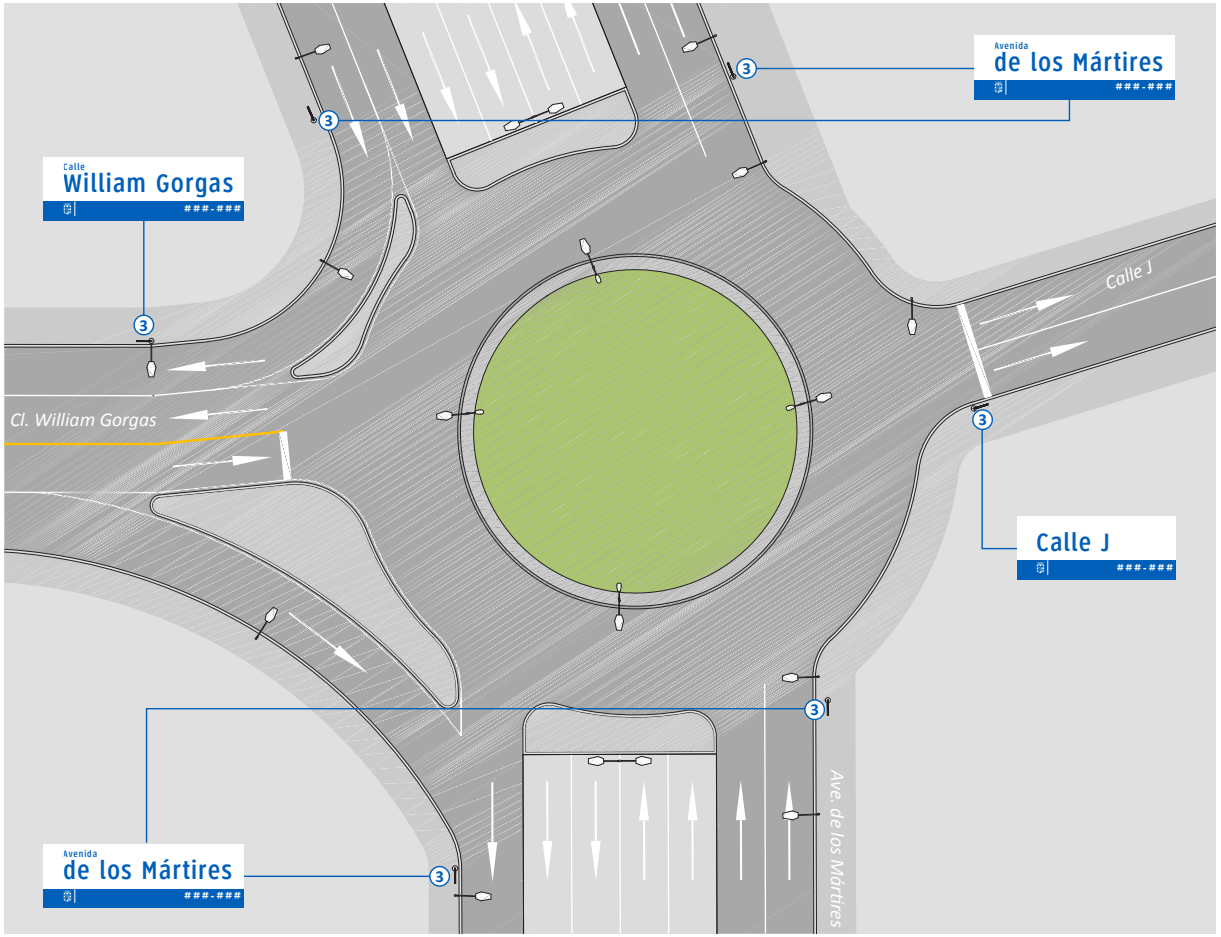

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.2

Modelo de señalización para intersecciones

El sistema de nomenclatura se debe entender como un grupo de señales que proveen información a los ciudadanos. Para su funcionamiento, es necesario que las señales se complementen entre sí. Por esta razón, la implementación de dichas señales se debe mirar a nivel macro.

En la imagen se muestra el ejemplo de la zona prioritaria en el sector El Cangrejo. Para desarrollar este modelo de señalización, se pensó desde la perspectiva de los peatones y conductores recorriendo la ciudad, así como los casos de estudio desarrollados para las tipologías de intersecciones. De esta forma, se garantiza que la ciudad se pueda recorrer desde todas las direcciones y también que la información de cada calle esté presente en su inicio y fin.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Pautas de implementación para señales domiciliarias

Las siguientes pautas de implementación tienen el objetivo de informar a planeadores, diseñadores e instaladores para asegurar que las placas domiciliarias correspondientes al sistema de nomenclatura del Distrito de Panamá sean localizadas de manera consistente respetando las condiciones del contexto urbano y la arquitectura de las edificaciones.

Pautas generales de localización

Las señales domiciliarias deben ser visibles para todos los usuarios con el fin de permitir la identificación de los predios dentro de la ciudad. A continuación, se establecen algunos lineamientos generales para guiar la implementación de las señales de nomenclatura domiciliaria.

- La señalización debe estar localizada en un lugar visible de la fachada en la parte superior de los accesos a cada edificación o en el cerramiento del predio según el caso;
- Cuando existe cerramiento es recomendable instalar las placas sobre muros o pilares, en dado caso de no existir, las placas serán instaladas en mallas o rejas no móviles;
- Las señales deben ser instaladas sobre superficies fijas a una altura no menor a 1.50 metros y no mayor a 3.00 metros;
- En caso en que el predio tenga distintos accesos sobre vías públicas, cada acceso deberá tener una placa de identificación;
- Para las urbanizaciones cerradas, se asignará una placa de identificación al acceso principal y las unidades de vivienda al interior tendrán una numeración y señalización independientes del sistema de nomenclatura de la ciudad;

Tipologías de fachadas

A través de recorridos en campo y referencias fotográficas, se identificaron los siguientes tipos de fachadas en el Distrito de Panamá:

Desarrollos residenciales

- Vivienda unifamiliar sin cerramiento, con retiro frontal y garaje cubierto
- Vivienda unifamiliar con cerramiento, retiro frontal y garaje cubierto
- Vivienda unifamiliar sin cerramiento o garaje y con retiro frontal
- Vivienda multifamiliar en altura sin cerramiento

Desarrollos comerciales

- Grandes superficies comerciales o malls
- Centros comerciales de escala local
- Edificios de uso mixto

Desarrollos habitaciones

- Hospitales e instituciones educativas
- Edificaciones institucionales
- Edificios religiosos

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Desarrollos residenciales

Los desarrollos habitacionales incluyen los distintos tipos de desarrollos formales de vivienda unifamiliar o multifamiliar existentes en el Distrito de Panamá.

Vivienda unifamiliar sin cerramiento, con retiro frontal y garaje cubierto

En los sectores principalmente residenciales, se identifican viviendas de uno o dos pisos en su mayoría con antejardín o parqueadero cubierto. En este caso, no existe cerramiento de delimitación del predio por lo que la placa domiciliaria se deberá instalar en la parte superior del portal de acceso.

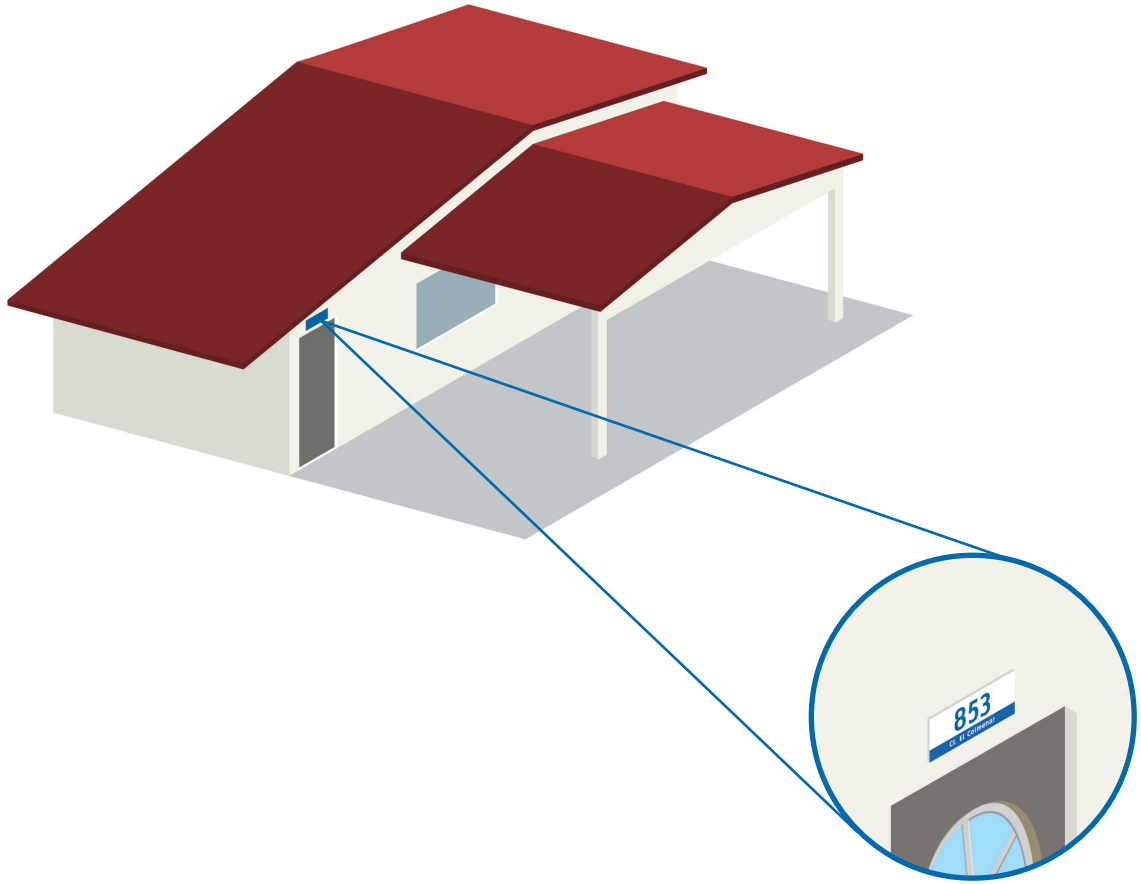

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Vivienda unifamiliar con cerramiento, retiro frontal y garaje cubierto

En los sectores principalmente residenciales, se identifican viviendas de uno o dos pisos en su mayoría con antejardín o parqueadero cubierto. Las viviendas con cerramiento perimetral emplean en la mayoría de casos muros de mampostería de ladrillo o bloque de hormigón con altura promedio de 1.25 o 1.50 metros alternado con reja metálica.

En este caso, la placa domiciliaria deberá ser localizada en el cerramiento por ser la fachada más cercana y visible desde la calle. En lo posible, la superficie sobre la cual se coloque la placa deberá ser fija, preferiblemente muros o pilares para facilitar su instalación y garantizar su permanencia.

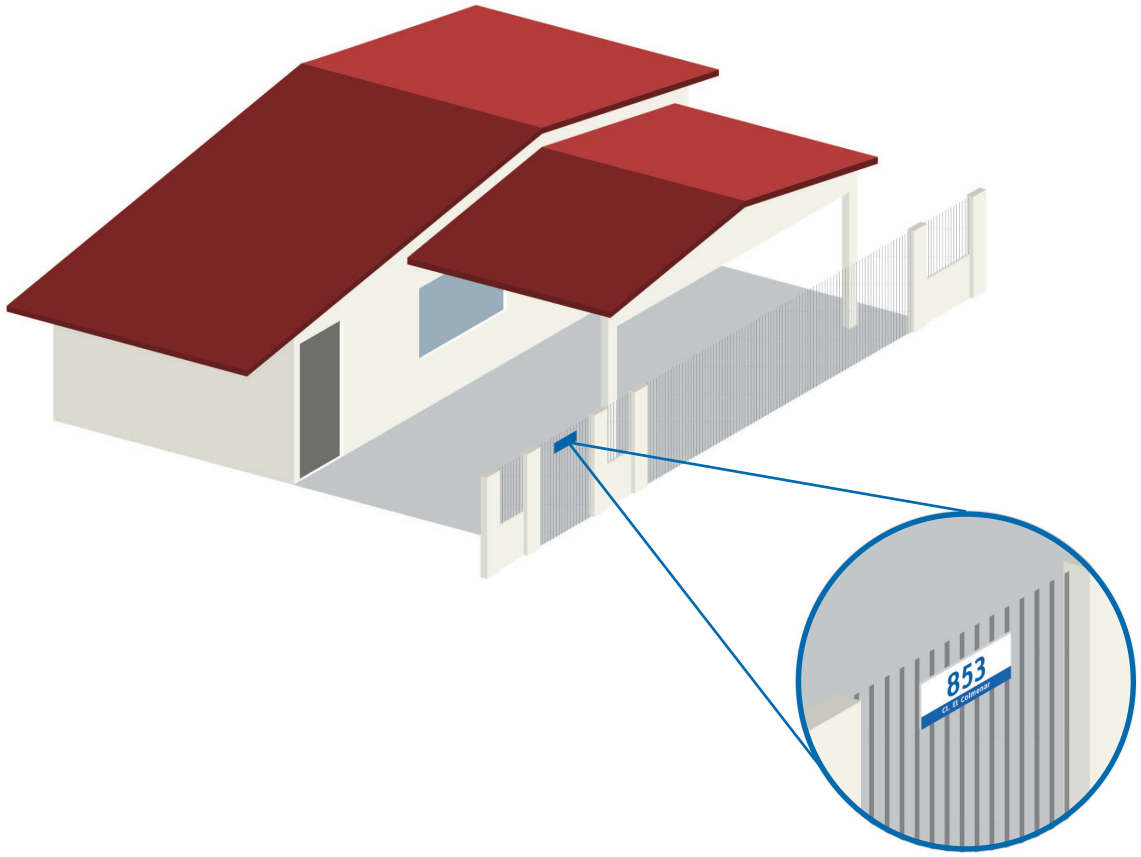

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Vivienda unifamiliar sin cerramiento o garaje y retiro frontal

En varios sectores principalmente residenciales, se identifican viviendas de uno o dos pisos en su mayoría con retiro frontal pero sin parqueadero cubierto o cerramiento. En este caso, la fachada de la vivienda está en contacto directo con la calle y su placa domiciliaria se deberá ubicar en la parte superior del portal de acceso.

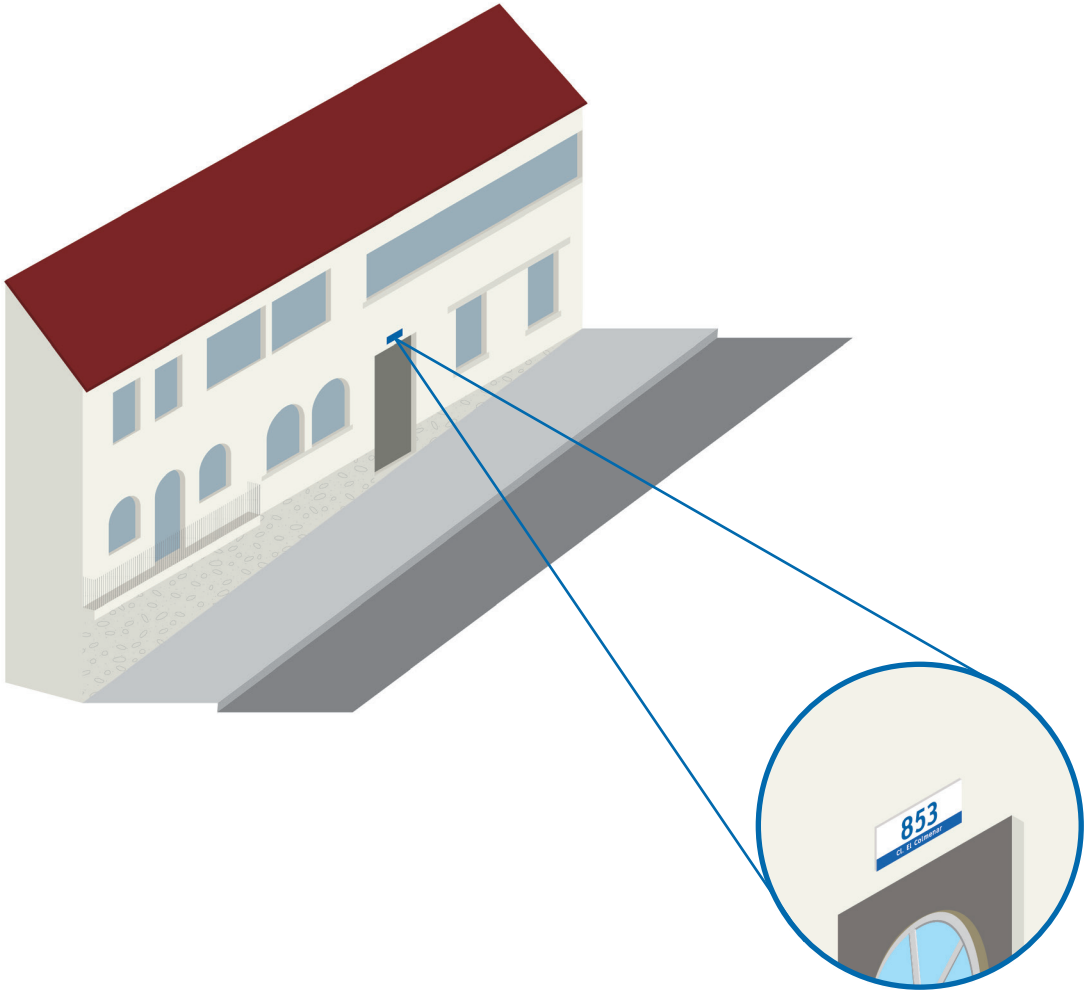

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Vivienda multifamiliar en altura sin cerramiento

En el Distrito de Panamá se identificó la existencia de edificios de vivienda multifamiliar en altura. Generlamente, tienen una altura mayor a cinco (5) pisos y tienen su fachada principal hacia la calle donde se encuentran dos accesos, uno vehicular y uno peatonal. La placa domiciliaria deberá identificar el acceso peatonal y se deberá localizar sobre el portal o puerta de acceso siempre priorizando su visibilidad desde la calle.

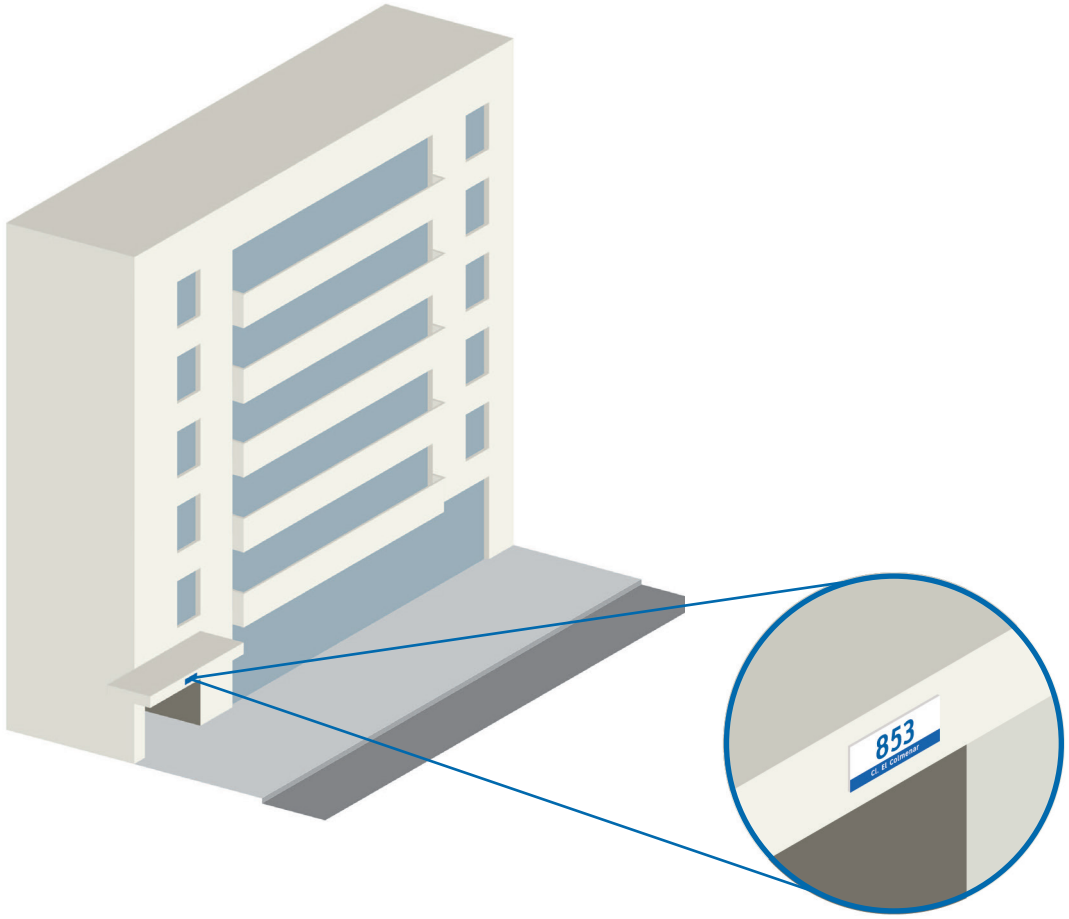

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Desarrollos comerciales

Esta clasificación integra los distintos edificios destinados al uso comercial o a la prestación de servicios encontrados en el Distrito de Panamá. Dentro de la clasificación de centros comerciales, se identificaron tres (3) tipologías de edificios según la escala del comercio que alojan:

Grandes superficies comerciales o malls

En el Distrito de Panamá se pueden encontrar gran cantidad de grandes superficies comerciales como Albrook Mall o Multiplaza. Por lo general, este tipo de edificios no tienen fachadas dispuestas sobre la calle pues se rodean de espacios para estacionamiento y suelen tener múltiples accesos desde vías principales. Por estas razones, para permitir la identificación predial de estos edificios, será necesario disponer de tótems o pilones donde se disponga el número del predio aún cuando éste no esté señalizado mediante una de las placas que hace parte del sistema de nomenclatura. (ver imagen)

Centros comerciales de escala local

Son edificios comerciales de menor tamaño con locales que tienen vitrinas sobre las fachadas, aunque también se rodean de estacionamientos. En este caso, también será necesario disponer de un tótem o pilón localizado en el acceso principal desde la calle al centro comercial donde se especificará el número de identificación predial.

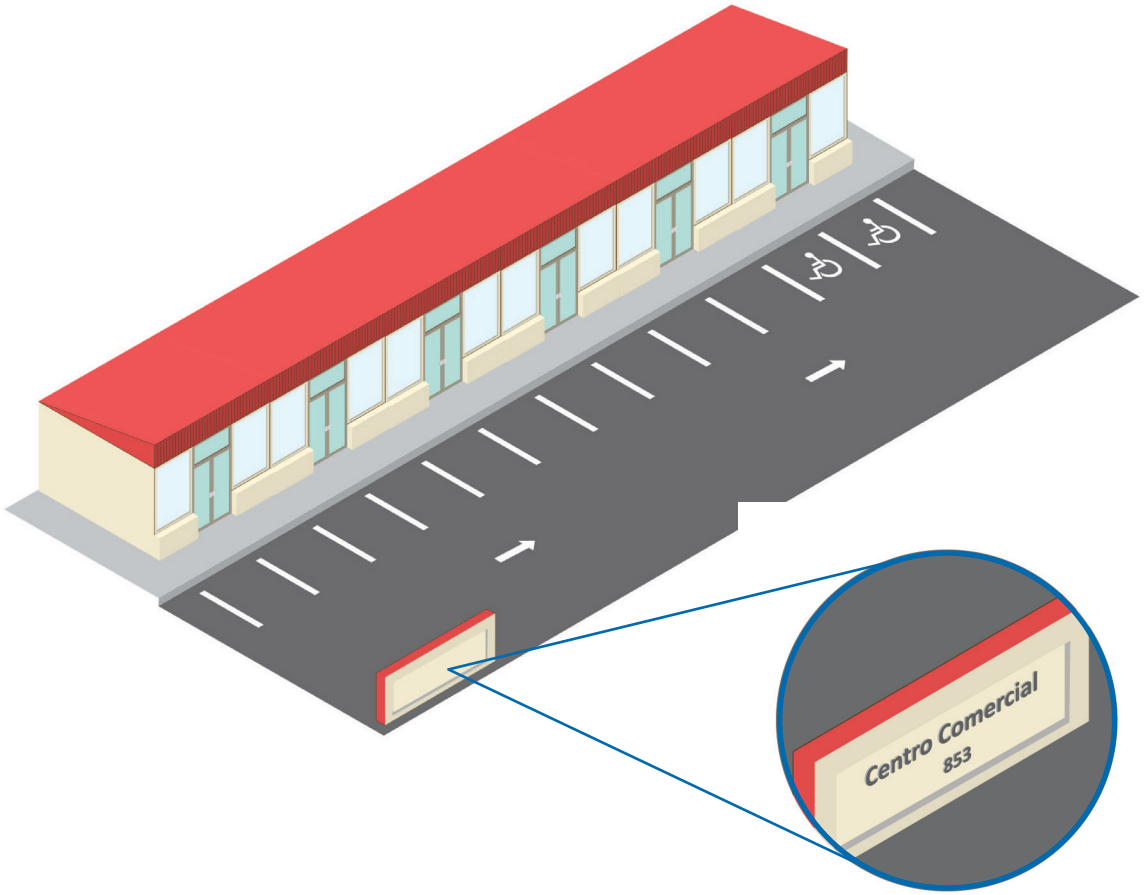

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Edificios de carácter mixto

Estos edificios pueden ser residenciales o de servicios como oficinas u hoteles con locales comerciales en el primer piso. Para esta tipología, será necesario señalizar cada uno de los accesos a los locales comerciales así como el acceso peatonal a las viviendas o servicios del resto del edificio. Se dispondrán placas domiciliarias en cada acceso siempre y cuando éstos tengan relación directa con la calle.

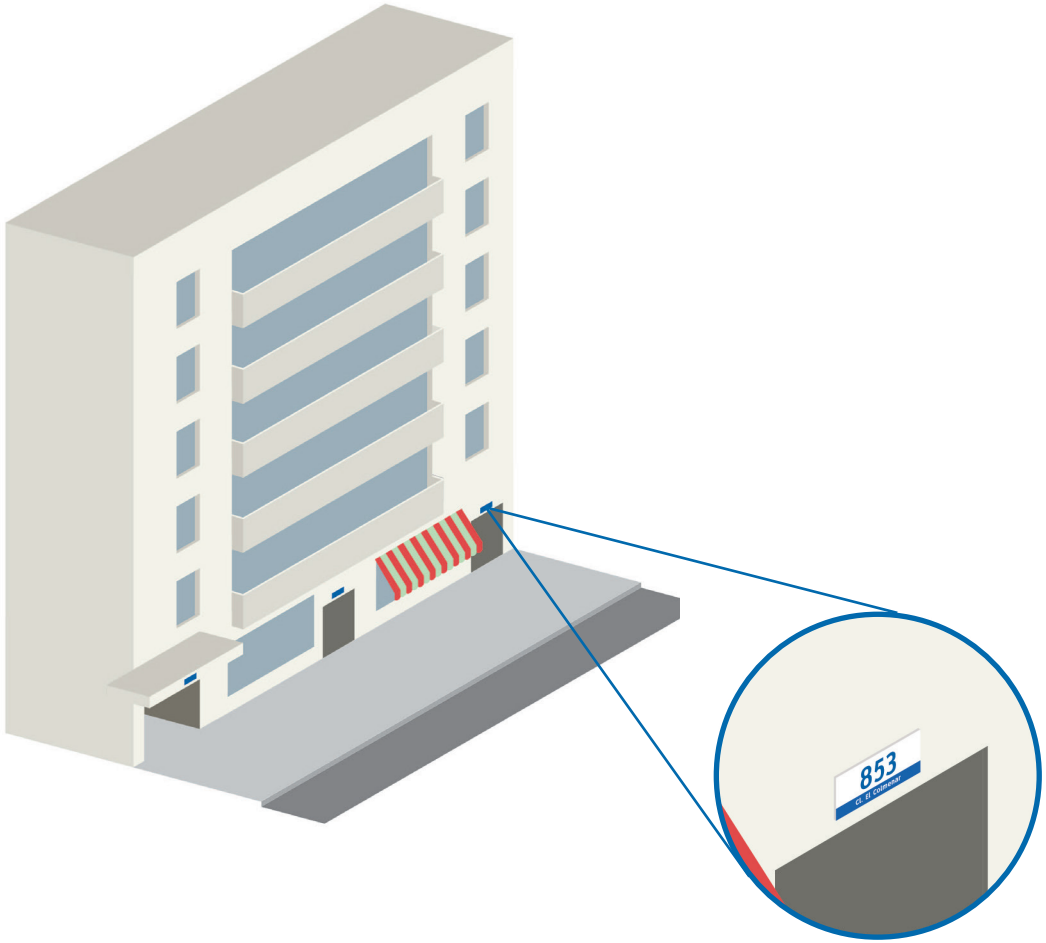

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.3

Equipamientos

Las edificaciones catalogadas como equipamientos y que albergan servicios sociales comunales, se deberán señalizar de distinta forma según el carácter de su fachada.

Hospitales e instituciones educativas

Este tipo de equipamientos generalmente cuenta con un acceso principal y cerramiento compuesto de muros o rejas alrededor del predio que ocupa. Los equipamientos de salud y de educación deberán tener placas de identificación en todos sus accesos ya sea sobre fachada o cerramiento siempre y cuando el elemento sea visible desde la calle.

Edificaciones institucionales

Las edificaciones institucionales identificadas en el Distrito de Panamá no suelen tener cerramientos. Sin embargo, si pueden llegar a tener múltiples accesos, los cuales deberán tener su respectiva placa de identificación. Las placas deberán estar localizadas en la parte superior del acceso a excepción de tener una altura mayor a 3 metros por lo que deberán ser localizadas al lado derecho del acceso.

Edificaciones religiosas

Las edificaciones religiosas como iglesias suelen tener fachadas ornamentadas y portales de gran tamaño. En estos casos, se deberá hacer una evaluación arquitectónica para determinar la ubicación de la placa y así evitar daños al patrimonio cultural de la ciudad.

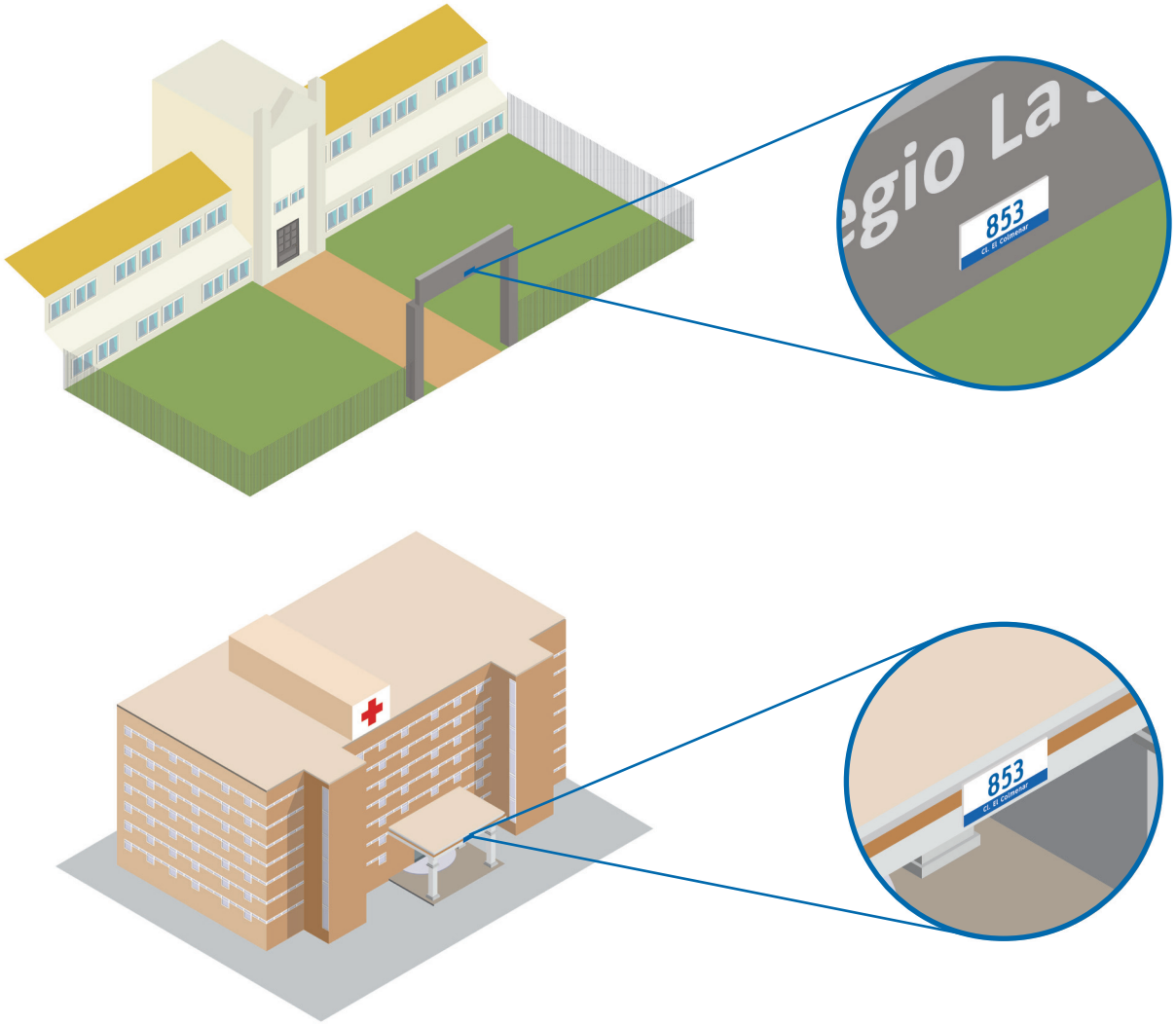

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.4

Pautas de implementación para plazas y parques

Las siguientes pautas de implementación tienen el objetivo de informar a planeadores, diseñadores e instaladores para asegurar que las señales de identificación de parques y plazas correspondientes al sistema de nomenclatura del Distrito de Panamá sean localizadas de manera consistente respetando las condiciones del contexto urbano y del espacio público.

Pautas generales de localización

Considerando que los espacios públicos generalmente carecen de cerramientos, es necesario analizar cada espacio a nivel general antes de localizar la señalización. Por ejemplo, es muy importante entender el tipo de parque o plaza, como llegan a dicho espacio los usuarios (a pie, en bicicleta o en vehículo privado), como circulan los peatones dentro del espacio y cuales son los puntos de visita frecuentes. Todas estas variables permitirán identificar el lugar idóneo para la señalización.

Adicionalmente, a continuación, se establecen algunos lineamientos generales para guiar la implementación de las señales en parques y plazas.

- La señalización deberá estar localizada en un lugar visible desde los aceras y calles cercanas para permitir que los peatones y también conductores, puedan identificar el espacio público. Es necesario recalcar que la señal siempre deberá estar localizada hacia los límites del espacio público y nunca en el centro del mismo.
- En el caso de no existir cerramiento, la señal deberá ser localizada sobre el limite con la vía de mayor jerarquía o la más transitada por peatones. Cuando exista cerramiento será más fácil identificar el acceso y, por ende, la señal deberá ser localizada junto a este ya sea sobre el cerramiento o anclada a postes.
- Para las plazas, sobre todo aquellas que tienen un valor patrimonial, se deberá buscar localizar la señal en puntos que no afecten su composición estética. De no ser posible, la señal podrá ser ubicada en la fachada de uno de los edificios cercanos, preferiblemente el edificio más representativo o fácilmente identificable de la plaza.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.4

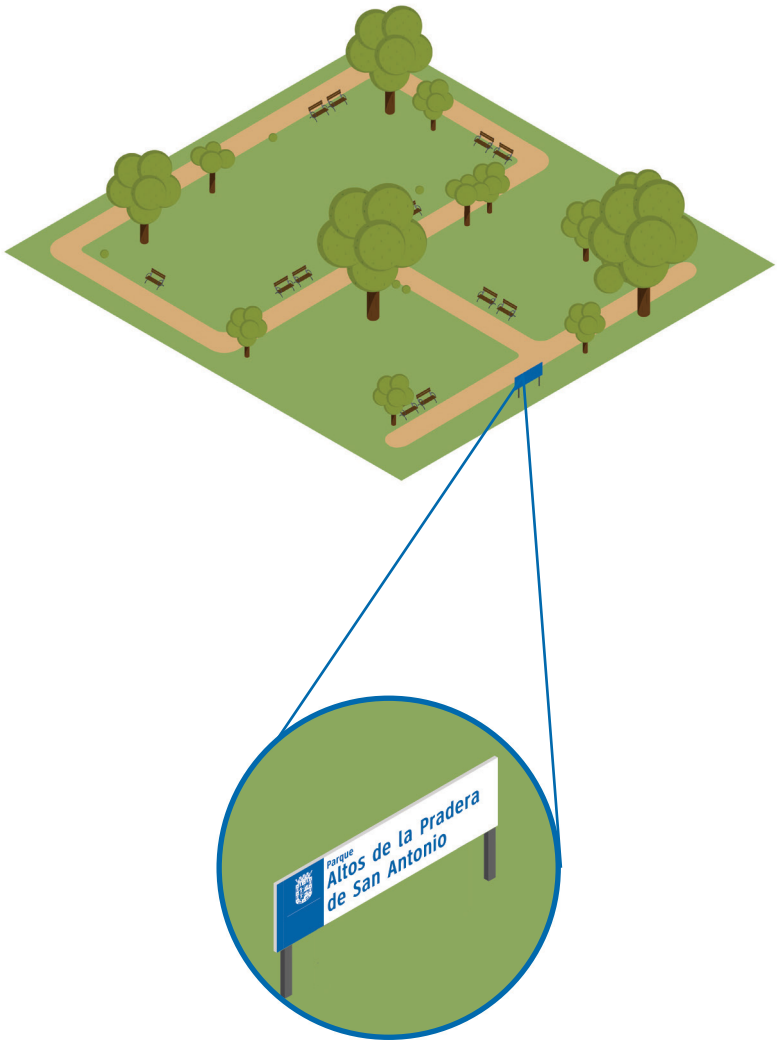

Señal instalada sobre postes

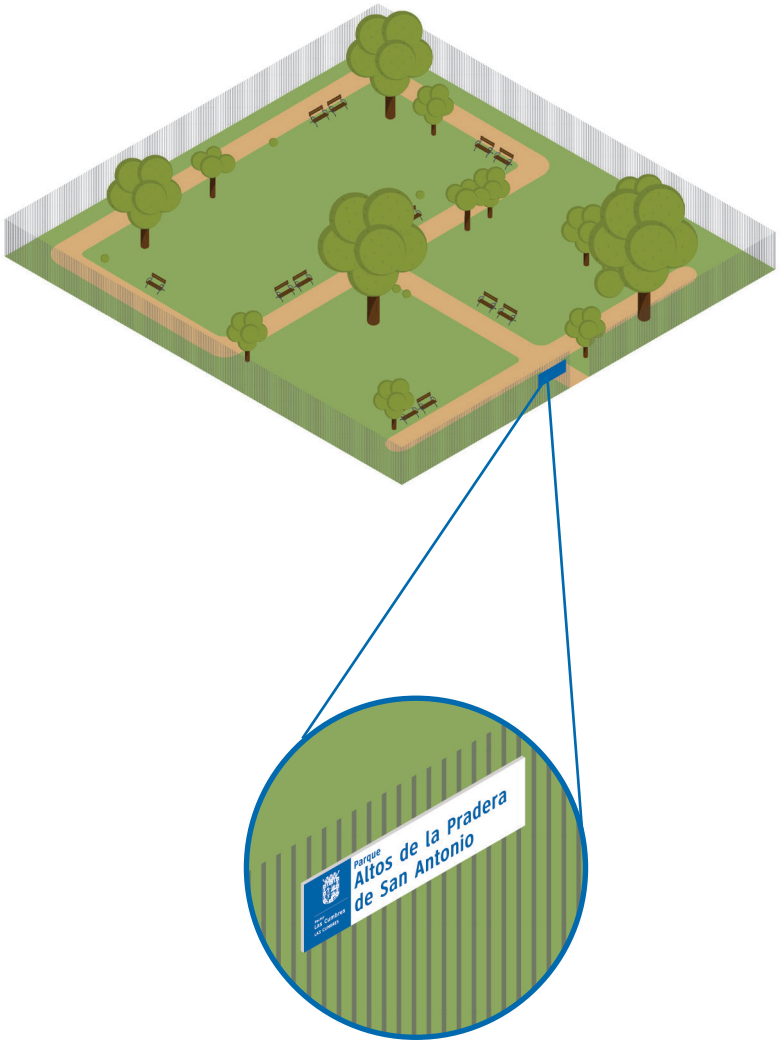

Señal instalada sobre cerramiento

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.4

Señal instalada sobre fachada

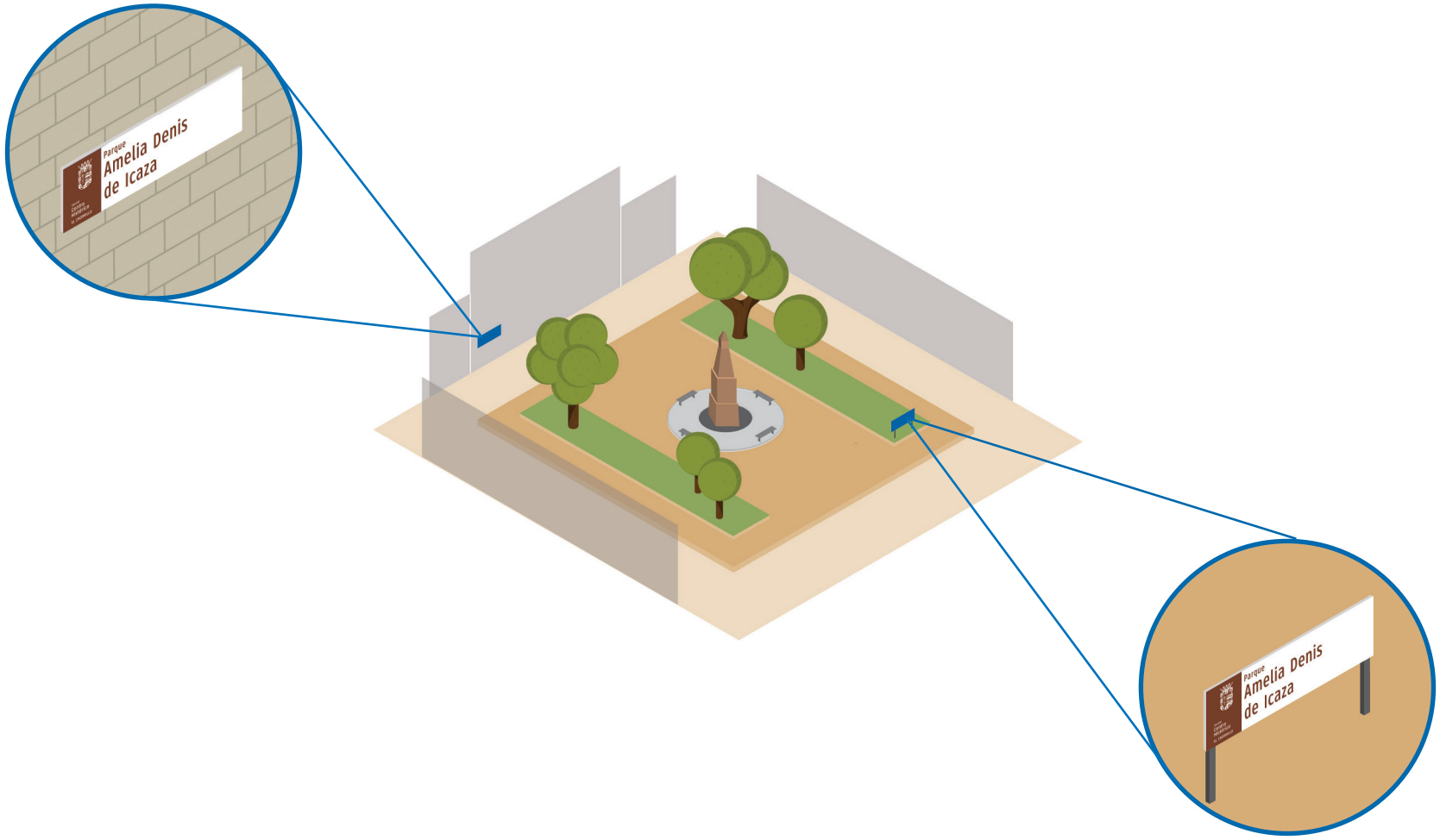

Señal instalada sobre postes

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

5.4

Modelo de señalización para placas domiciliarias

Así como para de las señales viales, para la implementación de las placas domiciliarias de debe hacer un análsis a nivel macro para entender la correspondencia de la señales en la ciudad. En este caso, es necesario analizar cada calle en su longitud completa, y establecer sus puntos de inicio y final, para poder asignar los códigos de identificación predial.

En la imagen se muestra el ejemplo de la zona escogida para el piloto de implementación ubicada en Villa Zaíta. Para desarrollar este modelo de señalización, se hizo un levantamiento de todos los accesos de la zona para entender su ubicación con respecto a cada calle y luego medir la distancia de estos puntos con respecto al inicio de la calle.

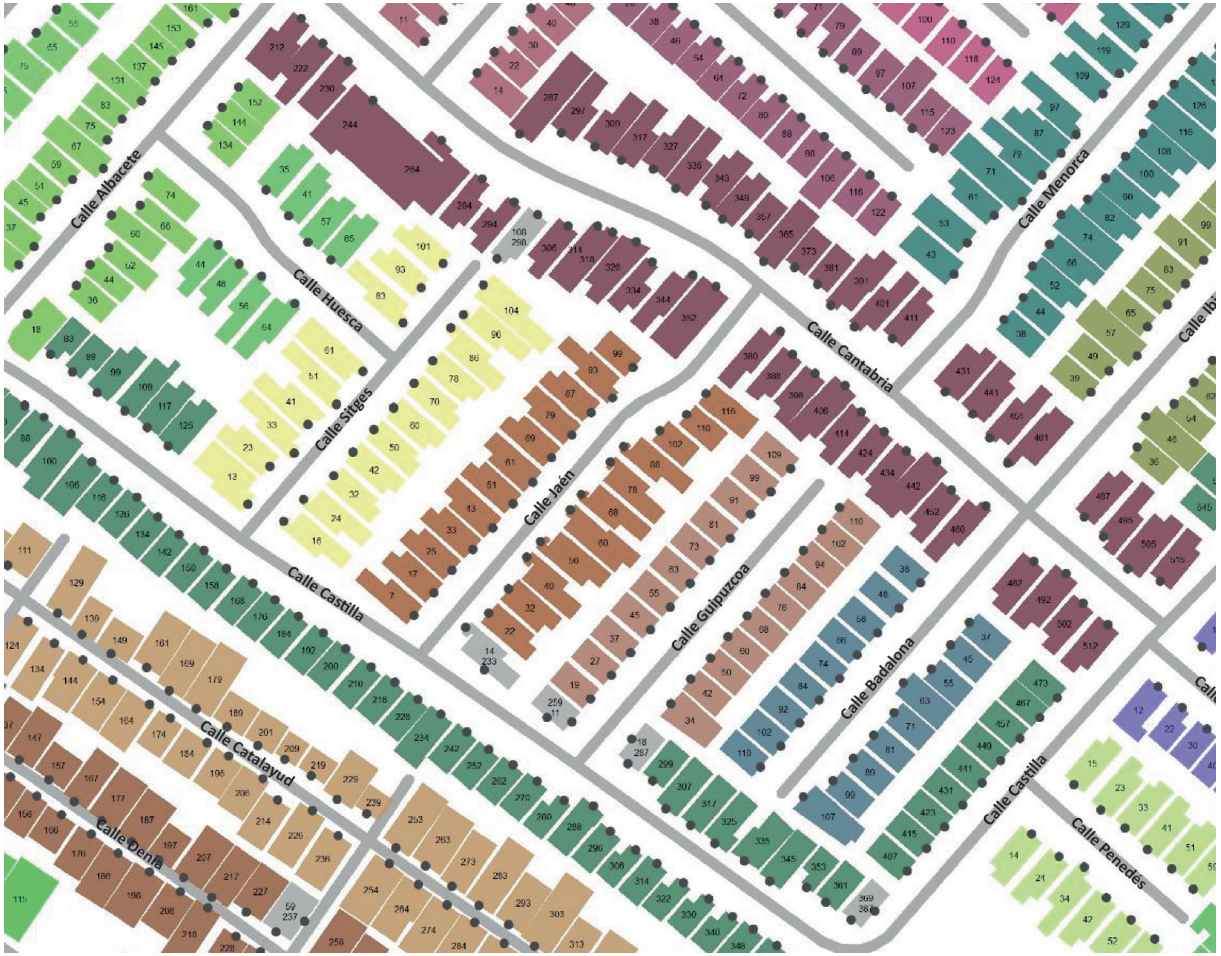

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting

6 Especificaciones técnicas

©2018 - Elaborado por Consorcio Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.1

Tipologías

En el capítulo se encuentran las especificaciones para fabricación e instalación de señales viales, de identificación domiciliairia y de parques y plazas. Se deben seguir estas recomendaciones consignadas en esta sección pero se aclara que el fabricante podrá proponer soluciones constructivas siempre y cuando cumpla con las condiciones mínimas contenidas en el presente manual.

Señales viales

Estas señales pueden contar con un soporte existente o requerir de uno nuevo, en cualquier caso deberá ser verificada esta situación en campo previa elaboración de la señal. Se debe realizar una preparación según el tipo de intersección , la tipología de tableros y el tipo de soporte requerido.

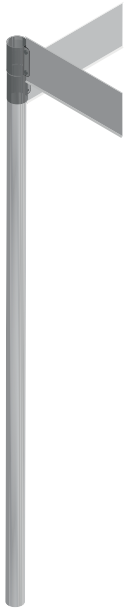

Señales de identificación domiciliaria

Estas señales pueden ubicarse fijas a fachadas, rejas o postes complementarios de ser necesario.

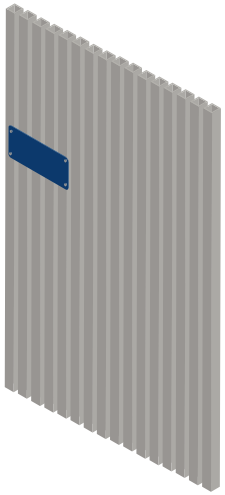

Señales para identificación de plazas y parques

Estas señales pueden ubicarse de tres maneras según el tipo de espacio público a señalizar.

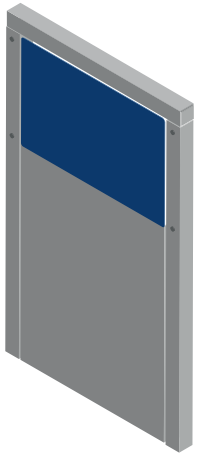

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Especificaciones para señales viales

En este apartado se darán las pautas para la fabricación e instalación de las señales viales, el capitulo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Estructura modular del sistema
- Descripción de módulos
- Uso de materiales
- Ejemplo de configuración de señales para nomenclatura vial
- Ejemplos de configuración de señales para nomenclatura de parques y plazas
- Ejemplos de configuración de señales para identificación domiciliaria
- Planos técnicos de cada uno de los módulos y de los ejemplos

Estructura modular del sistema

El sistema de nomenclatura de Panamá está concebido para ser modular y adaptarse a distintas condiciones de instalación, por esto se configura a partir de 4 componentes constructivos y sus variaciones que conforman las diferentes familias de señales:

- **1. Herrajes:** consiste en los elementos de sujeción de las señales a los postes o las fachadas ; en algunos casos permiten ubicar más de una señal por poste.
- **2. Tablero:** consiste en el elemento de la señal que da la información
- **3. Poste:** Se utiliza en algunas tipologías de señales para sostener el tablero.
- **4. Base:** cuando la señal tiene poste propio es necesario utilizar una base de concreto para su emplazamiento.

A excepción del tablero, estos componentes pueden estar presentes o no, según la circunstancia de instalación de la señal.

Módulos del sistema y ejemplos de configuración

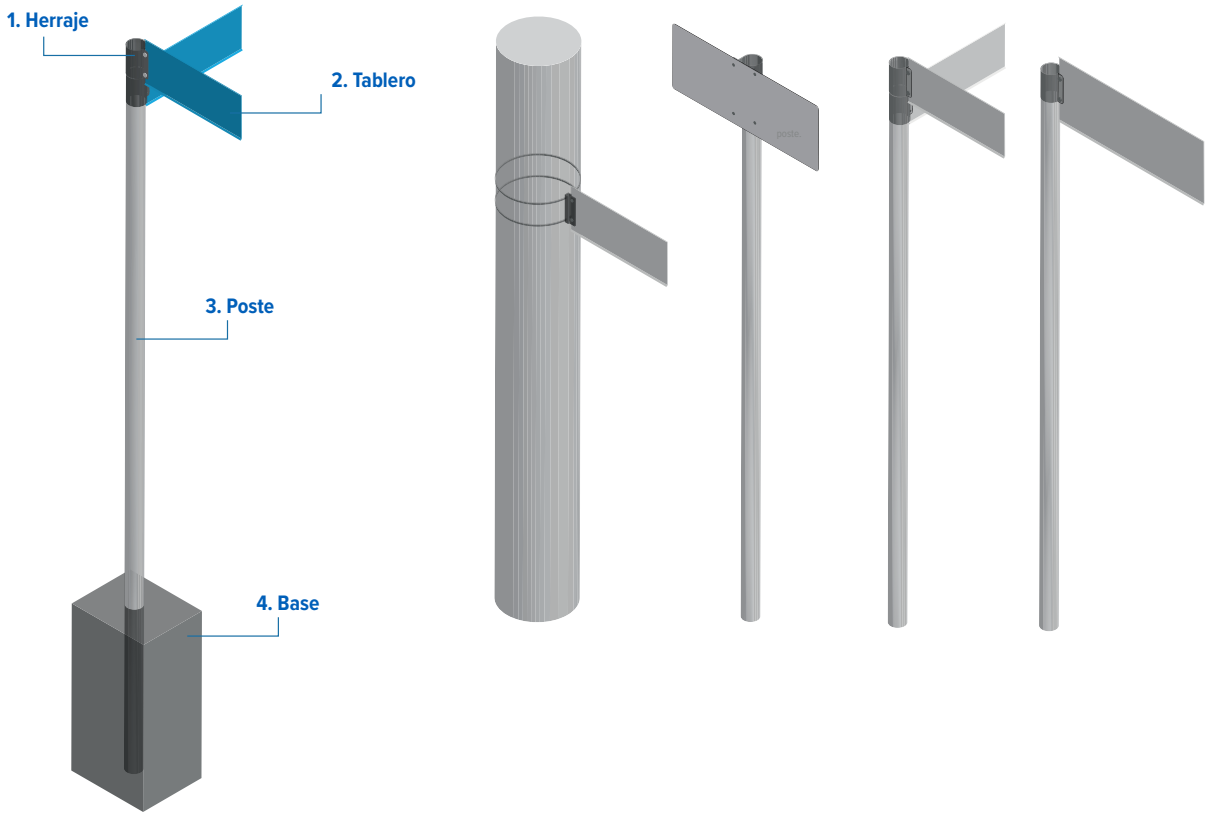

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Herraje

Para los herrajes hay 4 posibles configuraciones

- 1a. Herraje tipo Bandera, este tipo de herraje se utiliza para las señales que tienen poste propio, ya sea poste vertical con base u horizontal como cuando la señal está colgada en un semáforo u otro tipo de soporte. Permite la ubicación de varias señales por poste a diferentes alturas y dimensiones.
- 1b. Herraje tipo Omega, se usa cuando es necesario que las señales estén centrados horizontalmente con respecto a los postes.
- 1c. Herraje ajustable, para poste existente, esta tipología se usa para sujetar señales cuando no tienen poste propio y se deben ubicar en postes de alumbrado público y otros.
- 1d. Herrajes a fachada, algunas señales en especial las de identificación domiciliaria se sujetan directamente a la fachada.
- 1e. Estructuras para plazas y parques, este tipo de sujeción se usa cuando la señal se encuentra en una plaza o parque que es importante o tiene valor arquitectónico para la ciudad.
- 1f. Herraje a reja, este tipo de herraje se usa cuando en las señales de identificación domiciliaria no sea posible instalar el panel en la fachada porque hay un cerramiento que hace que la señal no sea visible si se instala allí.

Tipologías de herraje para fijación de la señal

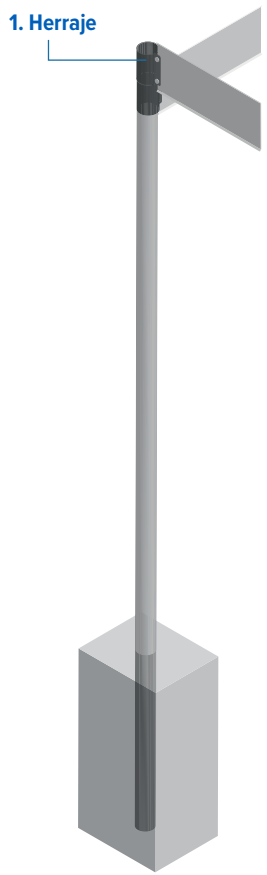

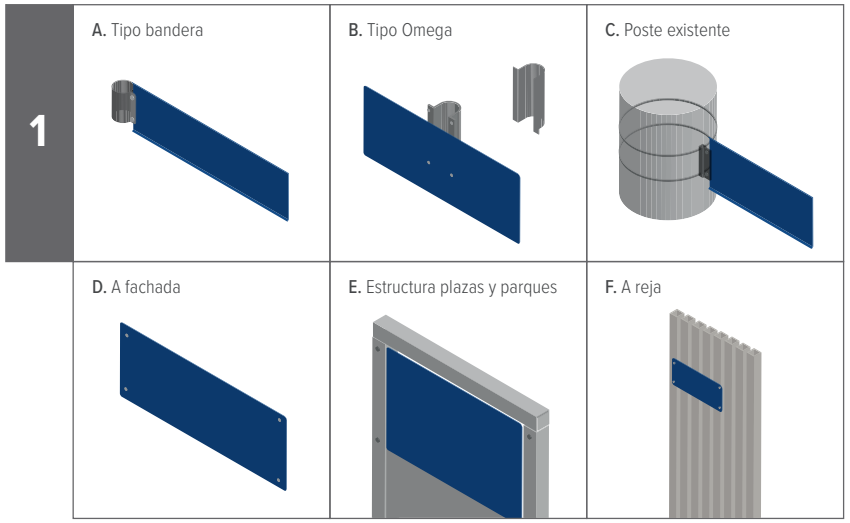

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Tableros

Para los tableros de nomenclatura vial hay 4 tamaños de ancho con variaciones de alto que se usan según la longitud del nombre de las calles; estos tableros incluyen un grafado en la parte superior e inferior útil para mejorar el desempeño estructural de la señal:

- 2a. El tamaño 1, Se usa para las señales de vías de nombres largos de alto tráfico
- 2b. El tamaño 2, Se usa para las señales de vías de nombres largos de bajo tráfico o peatonales
- 2c. el tamaño 3, Se usa para las señales de vías de nombres cortos de alto tráfico
- 2d. El tamaño 4, Se usa para las señales de vías de nombres cortos de bajo tráfico o peatonales
- En el caso de las señales de nomenclatura de parques y plazas se cuentan con dos tamaños
- 2e. Tamaño 1 para parques y plazas, se usa para parques y plazas con nombres largos
- 2f. Tamaño 2 para parques y plazas, se usa para parques y plazas con nombres cortos
- En el caso de las señales de identificación domiciliaria existe solo un tamaño y no cuenta con grafados, debido a que va sujeta a la fachada.
- 2g. Tamaño 1 de identificación domiciliaria, se usa para todas las señales de identificación domiciliaria

Las perforaciones para sujetar los tableros dependen del tipo de herraje que se usa, en los planos técnicos se especifican ubicaciones, tamaños y distancias.

Tamaño de tableros para postes

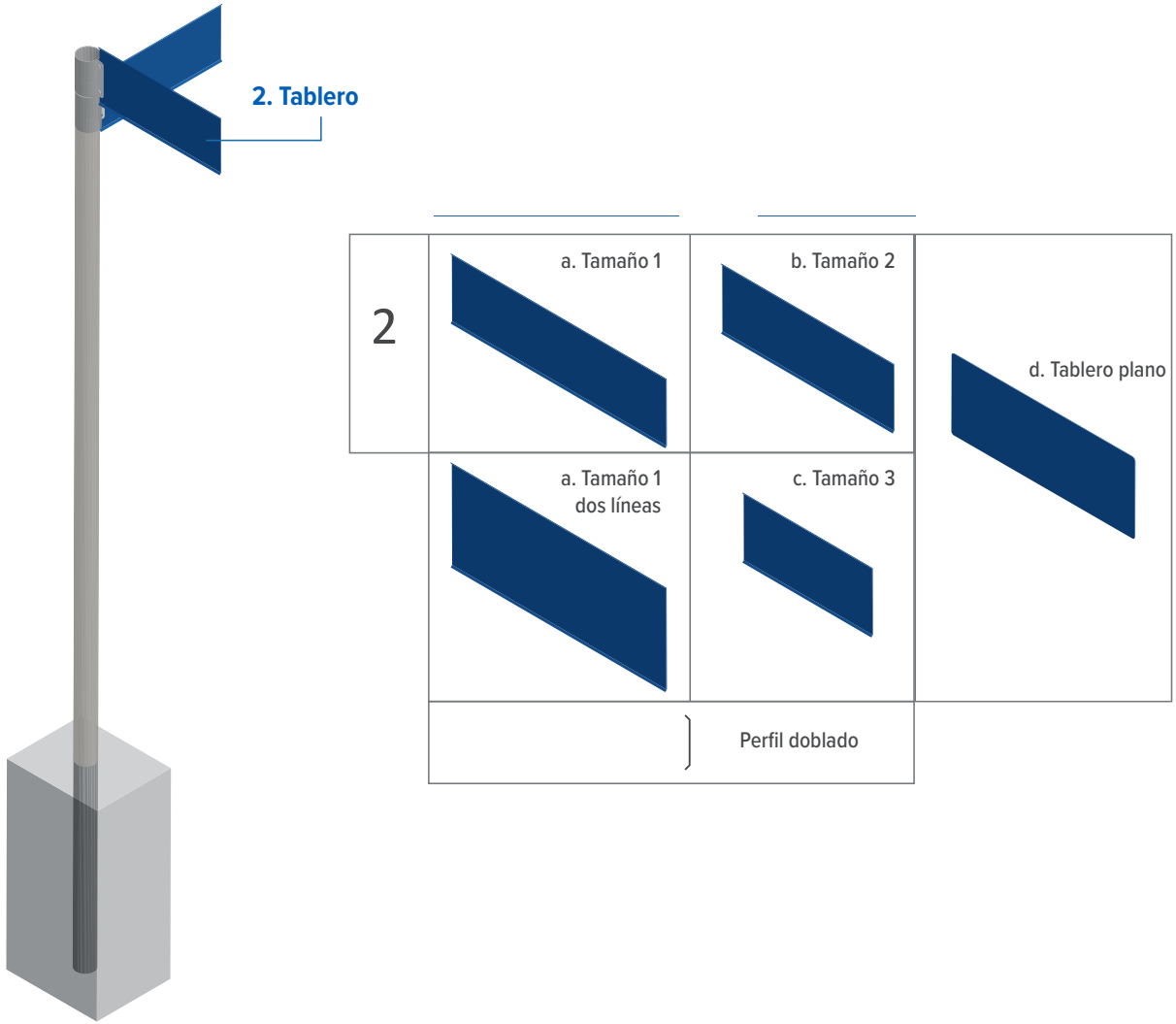

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Postes

Para los postes hay cuatro posibilidades de configuración:

- 3a. Poste propio: Cuando no exista posibilidad de adosar la señal a una estructura existente, será necesario instalar un poste para una señal o serie de señales, este poste tendrá su propia base y se usarán los herrajes 1a o 1b (tipo bandera o tipo omega)
- 3b. Poste existente: Las señales pueden instalarse en estructuras existentes por medio de herrajes ajustables (tipo 1c)
- 3c. Poste horizontal: Las señales también pueden adosarse a estructuras horizontales existentes como semáforos, en estos casos se puede usar un herraje tipo 1a si el poste tiene el mismo diámetro que las señales poste propio (2.5 pulgadas) o un herraje tipo 1c, si tiene un diámetro diferente.
- 3d. Sin poste – a fachada

Tipologías de postes de soporte a la señal

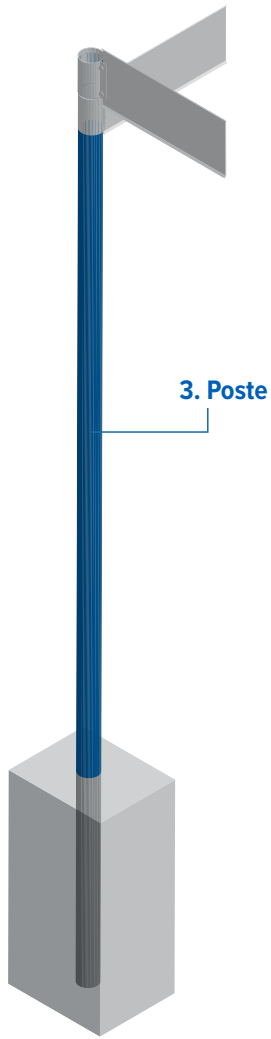

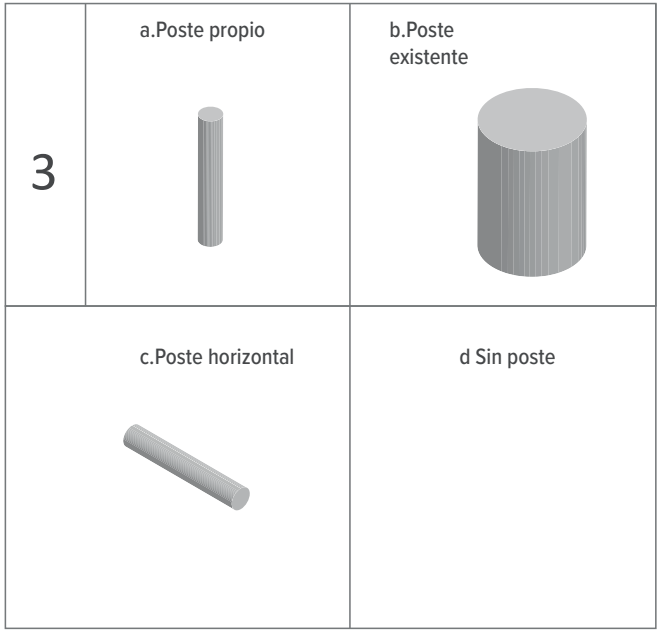

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Uso de materiales

Para las señales de nomenclatura de panamá existen algunas alternativas de utilización de materiales, se sugiere el uso de los siguientes para los componentes del sistema

Para tableros:

Se recomienda el uso de metales debido a su comprobada resistencia a los esfuerzos físicos, se dan dos alternativas:

- Lámina de acero galvanizado calibre 16, con acabado retro-reflectivo por ambas caras, o si la señal es unidireccional, retro-reflectivo en la cara frontal y recubierto en la cara posterior
- Lámina de aluminio 2 mm de aleaciones 6061-T6, 5052-H38 o extrusiones similares con acabado retro-reflectivo por ambas caras, o si la señal es unidireccional, retro-reflectivo en la cara frontal y recubierto en la cara posterior.

Para postes y herraje de soportes:

Como en los tableros se recomienda el uso de metales por sus propiedades mecánicas, se dan dos alternativas:

- Acero galvanizado con recubrimiento o pre-lacado
- Acero inoxidable pulido

Para los postes se especifica un tubo redondo de 2.5” de diámetro con pared de 2 mm.

Para tornillos y otros elementos de sujeción

Se recomienda usar dos tipos de materiales:

- Acero al carbono con recubrimiento
- Acero inoxidable.

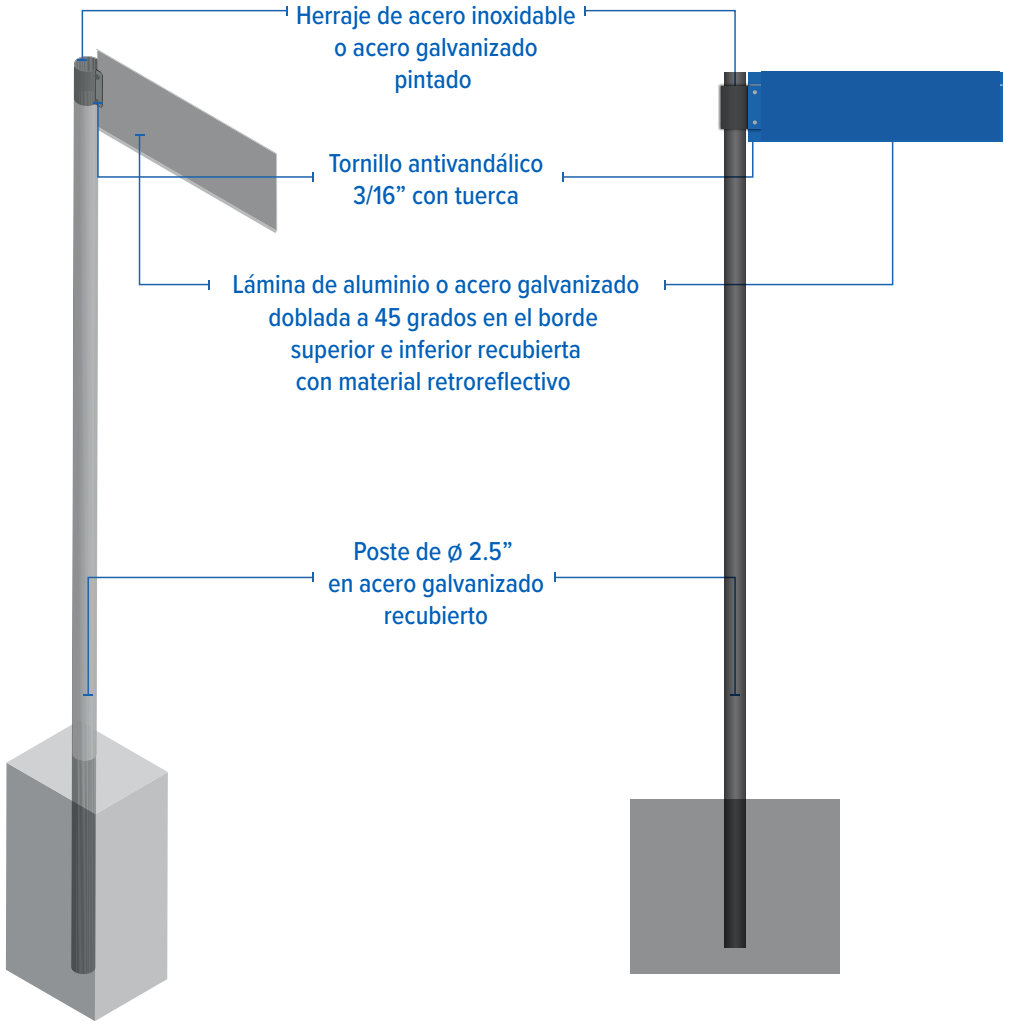

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Aluminio

Para mejorar las condiciones de resistencia del aluminio a la corrosión en clima tropical en los componentes que no tengan recubrimiento retro-reflectivo se recomienda usar un lacado con un espesor de 70 a 90 µm.

Tratamiento de los componentes recubiertos con pinturas

Una vez cortada y pulida la lámina o la tubería, deberá ser limpiada y desengrasada, aplicándose seguidamente una pintura base para finalmente colocar una capa de esmalte o laca blanca según especificaciones anteriormente dadas.

Tratamiento de las caras con material retro- reflectivo

Antes de la aplicación del material retro- reflectivo, la lámina deberá ser limpiada, desengrasada y secada de toda humedad; debe estar libre de óxido blanco. El aluminio deberá tener un acabado superficial producido con abrasivo grado cien (100) o más fino.

Material Retro-reflectivo

Se recomienda el uso de material retro-reflectivo tipo IV o superior según norma ASTM D 4956 con adhesivo clase 1 y una vida útil a la intemperie certificada por el fabricante de 10 años o superior

Para el mantenimiento se recomienda una limpieza de las señales con agua a presión al menos una vez al año para aumentar la vida útil de los componentes y garantizar la retro-reflectividad de los materiales

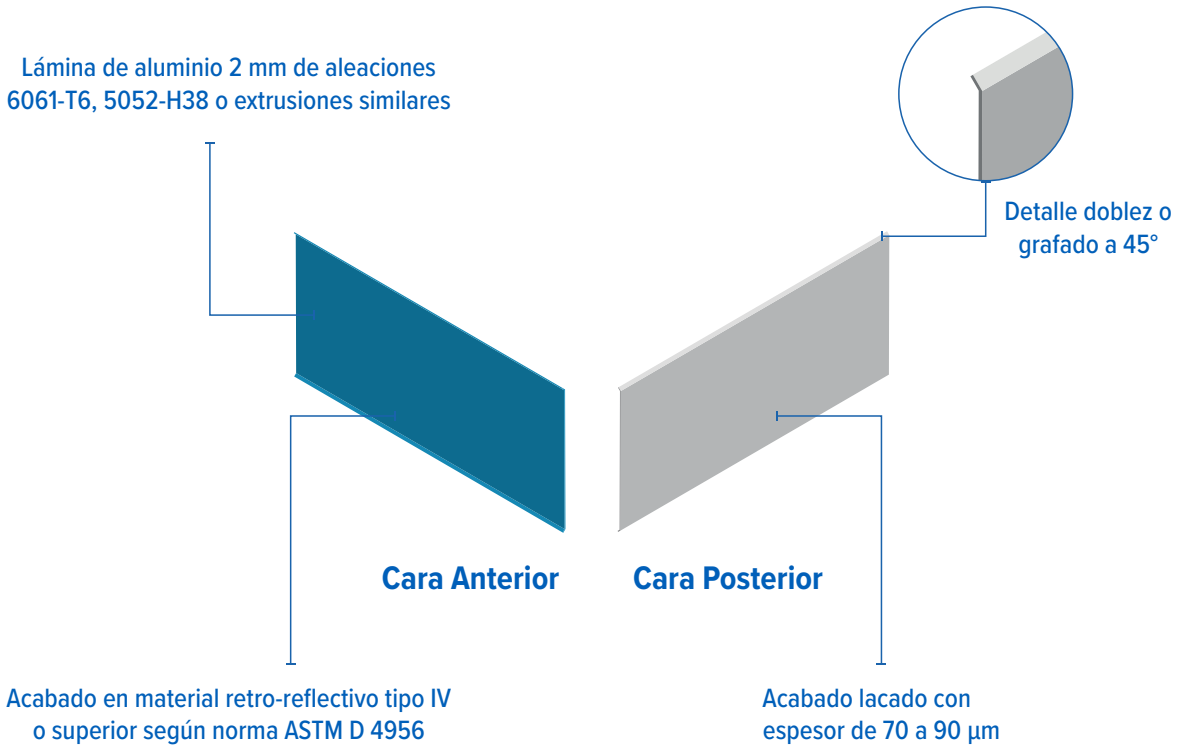

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Acero galvanizado

Se sugiere el uso de lámina de acero galvanizado calibre 16, revestida por ambas caras con capa de zinc de pureza no menor a 98%, aplicada por el proceso de inmersión en caliente o por electrólisis según normas internacionales [ISO 1461-2009].

En el caso de los postes se sugiere tubería de acero galvanizado de dos pulgadas y media y dos milímetros de espesor, que cumplan con la norma ASTM A500 Grado C, con el fin de garantizar la integridad del componente estructural.

Para los postes y las superficies sin recubrimiento retro-reflectivo de los tableros, se sugiere un acabado pintado sobre el acero galvanizado, deben usarse aceros G90 (ASTM A 653-2006a) o superiores y recubrimientos superiores a 100 µm (según EN ISO 2360), se recomienda el desengrasado, el uso de un recubrimiento primario o “primer” y un acabado en esmalte de poliuretano.

La segunda opción es el uso de acero galvanizado pre-lacado de al menos 13 µm recubierto con pinturas poliéster superiores a 12.5 µm.

Tratamiento de los componentes recubiertos con pinturas

Una vez cortada y pulida la lámina o la tubería, deberá ser limpiada y desengrasada, aplicándose seguidamente una pintura base para finalmente colocar una capa de esmalte o laca blanca según especificaciones anteriormente dadas.

Tratamiento de las caras con material retro- reflectivo

Antes de la aplicación del material retro- reflectivo, la lámina deberá ser limpiada, desengrasada y secada de toda humedad; debe estar libre de óxido blanco. La lámina deberá tener un acabado superficial producido con abrasivo grado cien (100) o más fino.

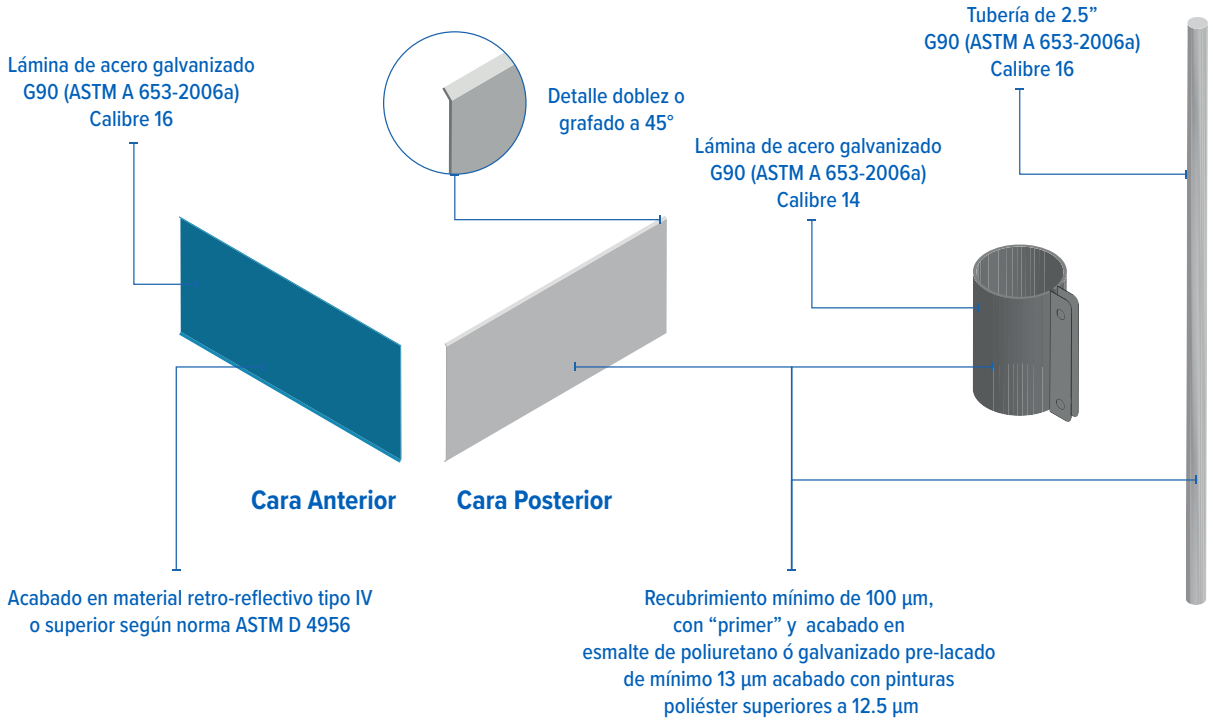

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Acero inoxidable

Se selecciona el uso de un acero inoxidable al cromo-níquel tipo 316/316L o 444 estándar AISI (American Iron and Steel Institute) o superior a partir de las recomendaciones de la International Molybdenum Association.

Se recomienda un acabado superficial pulido al agua, de manera que se garantice una rugosidad menor a 0.3 micrones.

Para los postes se especifica un tubo redondo de 2.5” de diámetro con pared de 2 mm.

Para tornillos y otros elementos de sujeción

Con el fin de evitar la corrosión galvánica, se recomienda usar arandelas o aislantes en materiales no metálicos, como cauchos o polímeros, entre los herrajes y los componentes de las señales.

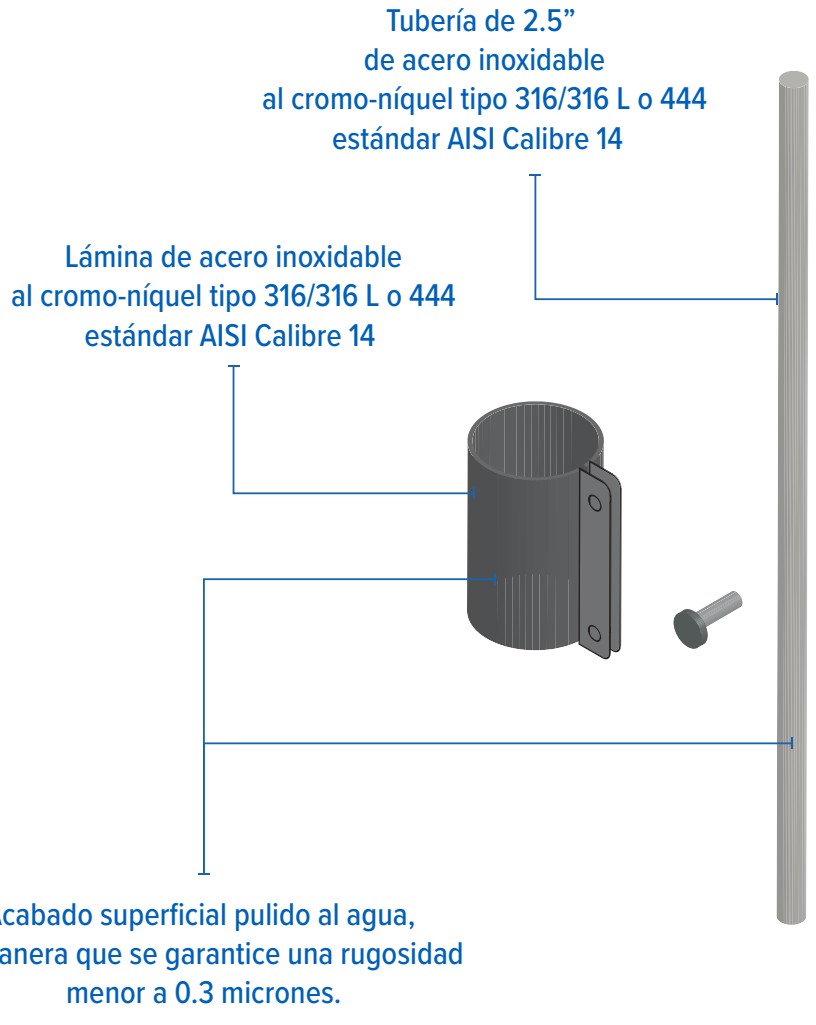

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.2

Ejemplos de configuración

Se ejemplifica la instalación de 4 configuraciones de señales de nomenclatura vial:

- **Configuración 1,** Se utiliza cuando la señal se instala en un poste existente; con esta tipología de herraje es posible usar cualquier tamaño de tablero con dobleces.
- **Configuración 2**, Se usa cuando por la ubicación de la señal es más conveniente tener un poste centrado, para este tipo de configuración se requiere que la señal tenga poste propio; puede utilizarse con un solo tablero de señal, o con dos cuando a señal sea bidireccional.
- **Configuración 3**, Es la configuración base para señales laterales y herrajes tipo bandera; para este tipo de configuración se requiere que la señal tenga poste propio, con su respectiva cimentación. Como se ve en la imagen en el mismo poste se pueden ubicar dos paneles de información a diferentes alturas, además, es posible usar cualquier tamaño de tablero con dobleces; si la señal requiere ser bidireccional puede usarse el mismo tablero por ambas caras.
- **Configuración 4**, En esta configuración se utiliza el herraje tipo bandera pero e instala en un poste en posición horizontal, como los que se encuentran en semáforos y otros.

Configuración 1
1c. Herraje poste existente
2a. Tablero tamaño 1
3b. Poste existente

Configuración 2
1b. Herraje tipo omega
2d. Tablero plano
3a. Poste propio

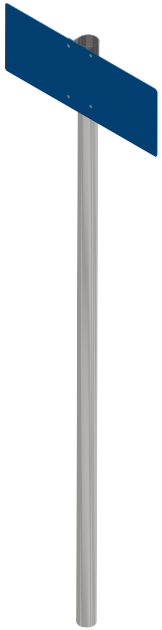

Configuración 3
1a. Herraje tipo bandera
2a. 2 x tamaño 3
3a. Poste propio

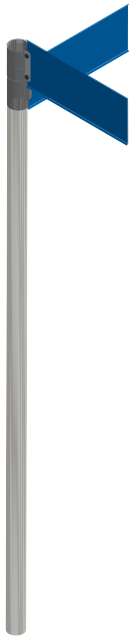

Configuración 4
1a. Herraje tipo bandera
2d. Tablero plano
3c. Poste horizontal

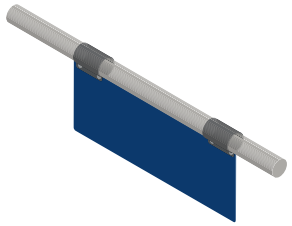

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.3

Especificaciones de señales para plazas y parques

Señales para plazas y parques

Se ejemplifica la instalación de 2 configuraciones de señales para plazas y parques

- **Configuración 1,** Se utiliza para plazas y parques e gran tamaño o de importancia metropolitana que necesiten mejores acabados de señal. Cuenta con postes internos y estructura externa en acero galvanizado o inoxidable.
- **Configuración 2,** Se usa en plazas o parques más pequeños o de menor importancia, para esta tipología se usan dos postes propios de menor altura que los estándar, con herrajes tipo omega.
- **Configuración 3,** Es una alternativa a fijación a muro en áreas patrimoniales donde la plaza no puede ser intervenida. El anclaje se realizará según el tipo de composición de la estructura existente donde se instalará la señal y se pueden realizar mediante anclajes epóxicos o mecánicos. En el caso de fachadas patrimoniales se recomienda emplear el mismo mecanismo de anclaje empleado en el Casco Antiguo.

Configuración 1
1e. Estructura plazas y parques
2d. Tablero plano
3a. Poste propio x 2

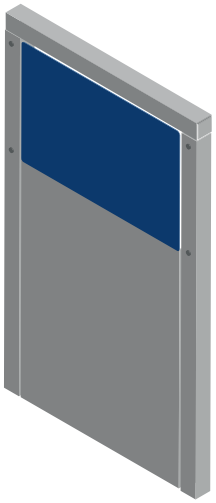

Configuración 2
1b. Herraje tipo omega x 2
2d. Tablero plano
3a. Poste propio x 2

Configuración 3
2d. Tablero plano

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.4

Especificaciones de señales domiciliarias

Identificación domiciliaria

- **Configuración 1:** Se utiliza únicamente cuando no es posible instalar el tablero de la señal a fachada porque no sería visible desde el acera, se utiliza un herraje particular para este caso, y un tablero plano.
- **Configuración 2:** Para la identificación domiciliaria este es el principal tipo de configuración, donde el tablero se sujeta directamente a la fachada del predio, por medio de anclajes acordes al material de la fachada.

Configuración 1
1f. A reja
2d. Tablero plano
3d. Sin poste

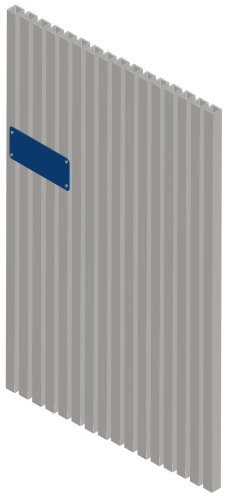

Configuración 2
1d. A fachada
2d. Tablero plano
3d. Sin poste

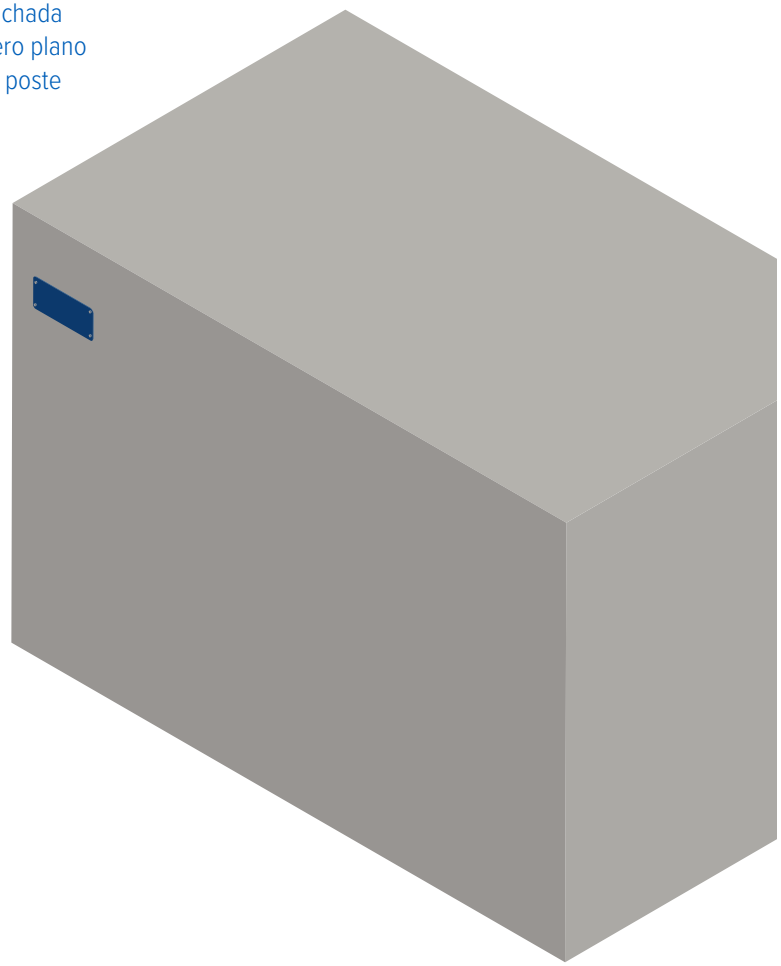

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Planos técnicos

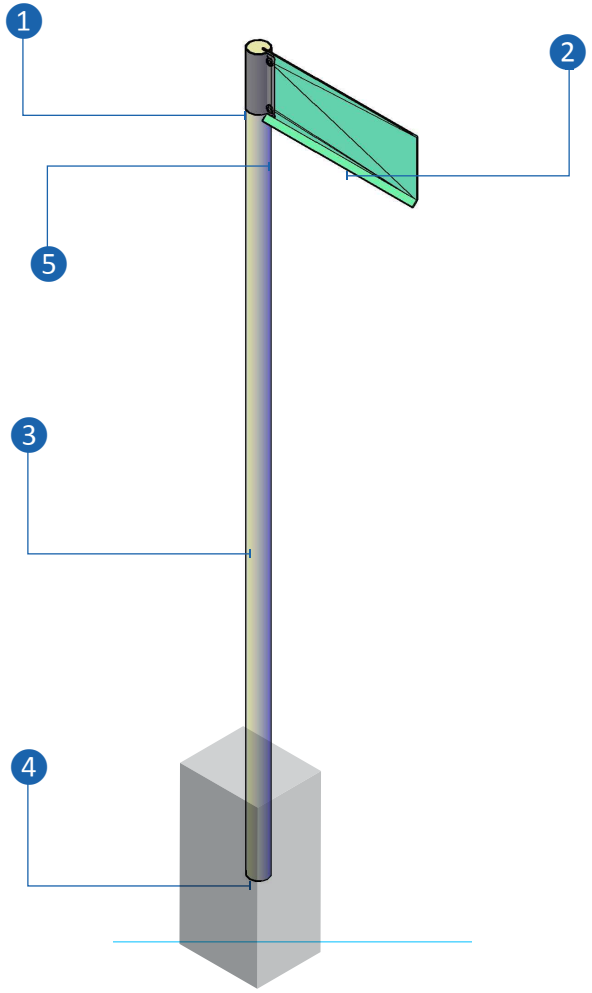

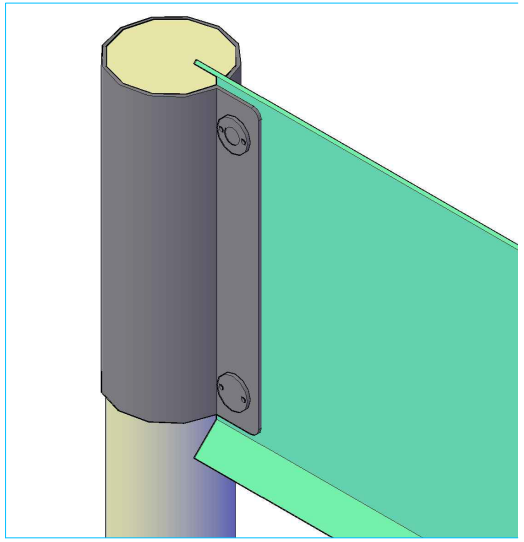

#	Nombre de parte	Material	Acabado	# de plano
1	Herraje	Lámina de acero inoxidable ó de acero galvanizado cal 14	Pulido al agua ó recubrimiento con pintura según manual	2,3 y 4
2	Tablero	Lámina de aluminio 2 mm ó de acero galvanizado cal 16	Recubrimiento con retroflectivo o pintura según manual	1
3	Poste	Tubería de acero galvanizado cal 16	Recubrimiento con pintura según manual	N/A
4	Base	Concreto Armado		N/A
5	Tornillos antivandálicos 3/8”	Acero inoxidable o acero al carbono	Pulido o Galvanizado, según el material	N/A

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Plano 1 Tableros

Grupo 1

Se utilizan los siguientes rangos de largos para los tableros según se indica.

1. Tablero regular para textos de hasta 9 caracteres
2. Tablero largo para textos de hasta 14 caracteres
3. Tablero doble para textos de más de 15 caracteres

El tablero largo podrá ser usado para un texto de menos de 14 caracteres siempre y cuando la longitud del nombre del sector supere los 18 caracteres. Para efectos del conteo de caracteres también son válidos los espacios.

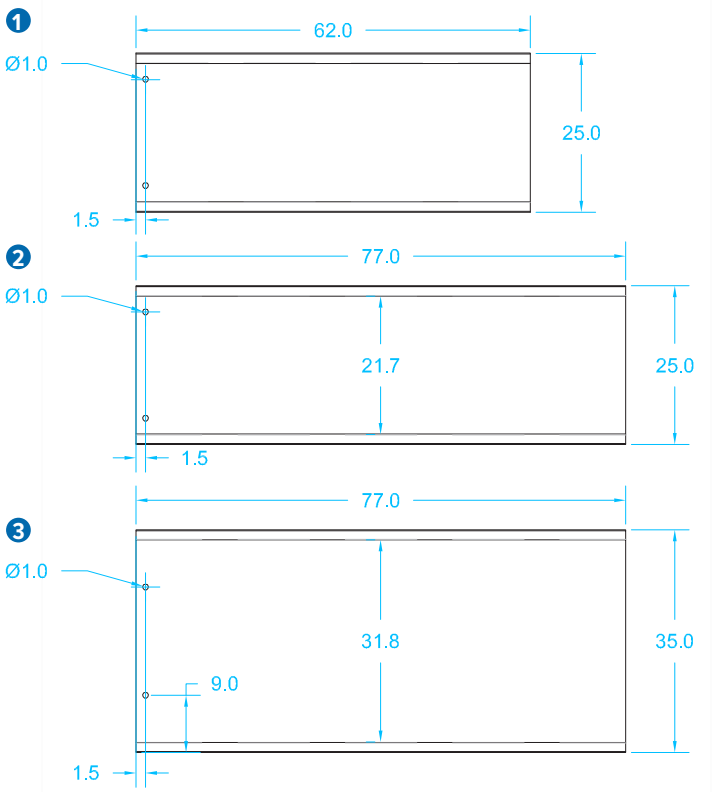

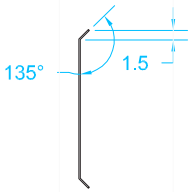

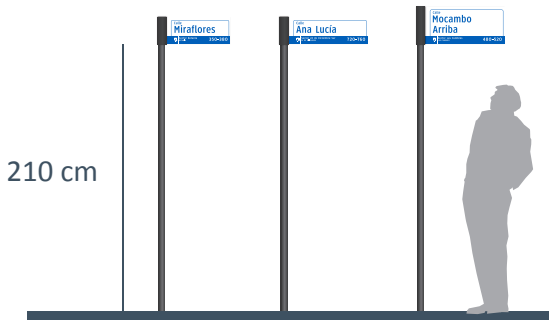

La altura libre debe ser de 210cm, a partir del borde inferior de la señal.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Plano 1 Tableros

Grupo 2

Se utilizan los siguientes rangos de largos para los tableros según se indica.

1. Tablero regular para textos de hasta 9 caracteres
2. Tablero largo para textos de hasta 14 caracteres
3. Tablero doble para textos de más de 15 caracteres

El tablero largo podrá ser usado para un texto de menos de 14 caracteres siempre y cuando la longitud del nombre del sector supere los 18 caracteres. Para efectos del conteo de caracteres también son válidos los espacios.

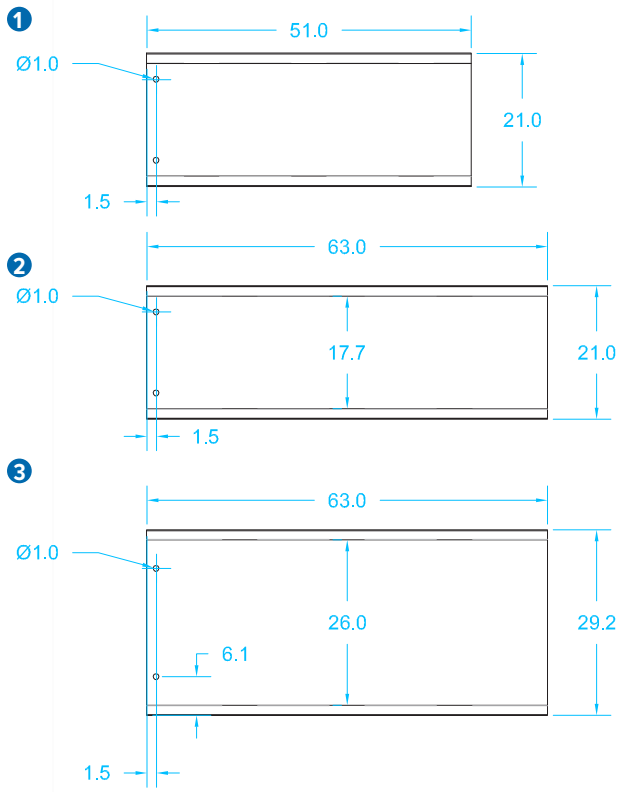

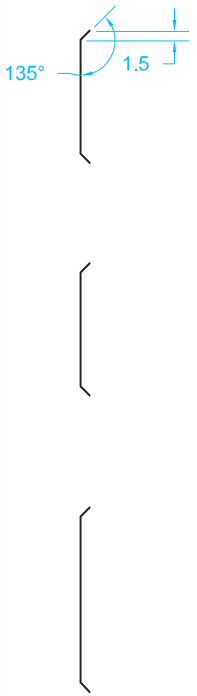

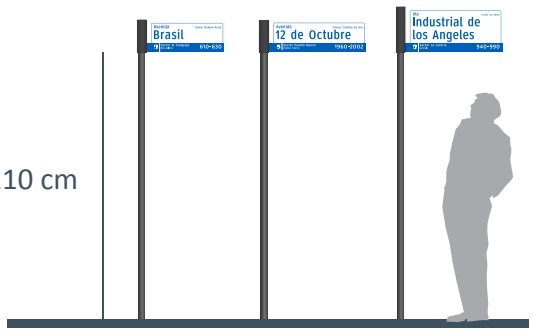

La altura libre debe ser de 210cm, a partir del borde inferior de la señal.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Plano 2 Herraje Bandera

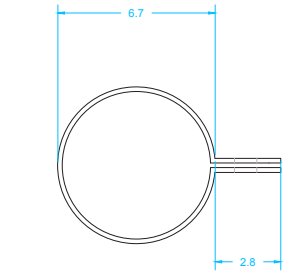

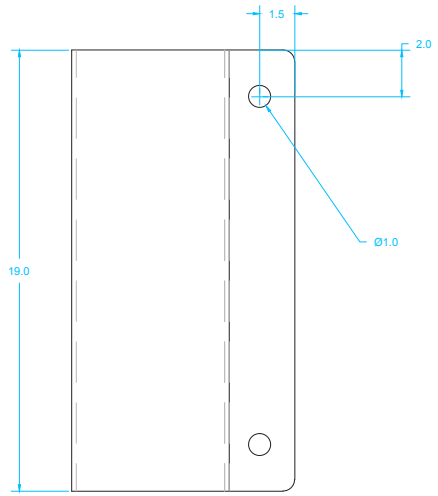

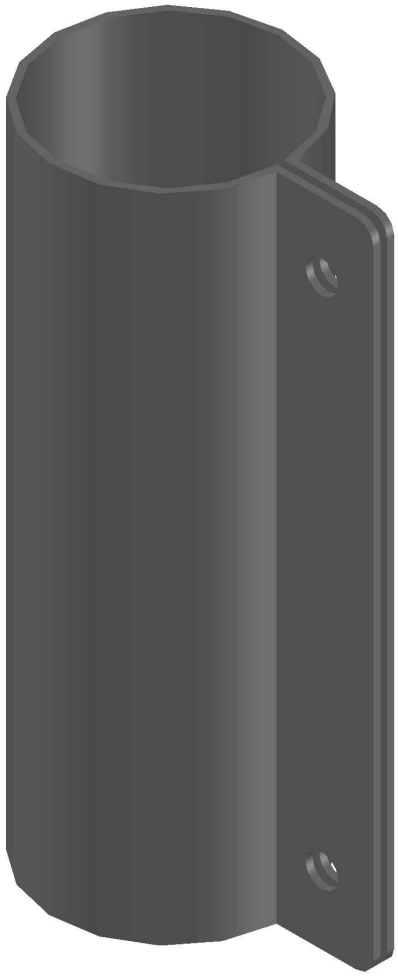

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Plano 3 Herraje Omega

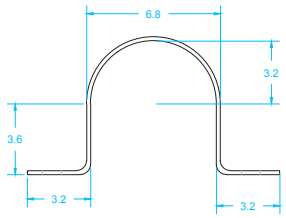

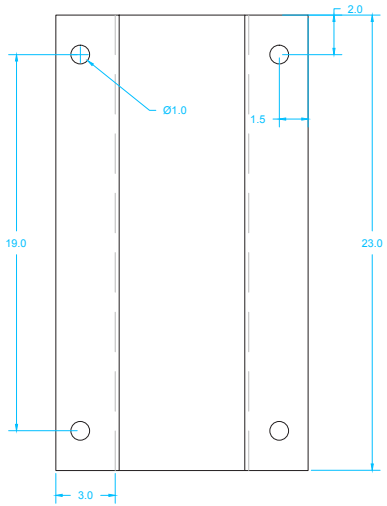

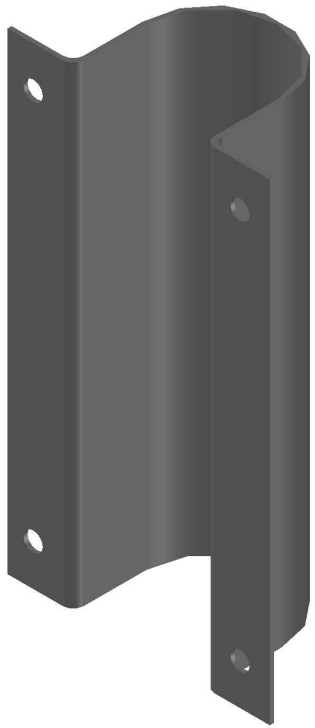

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Plano 4 Despiece estructura plazas y parques

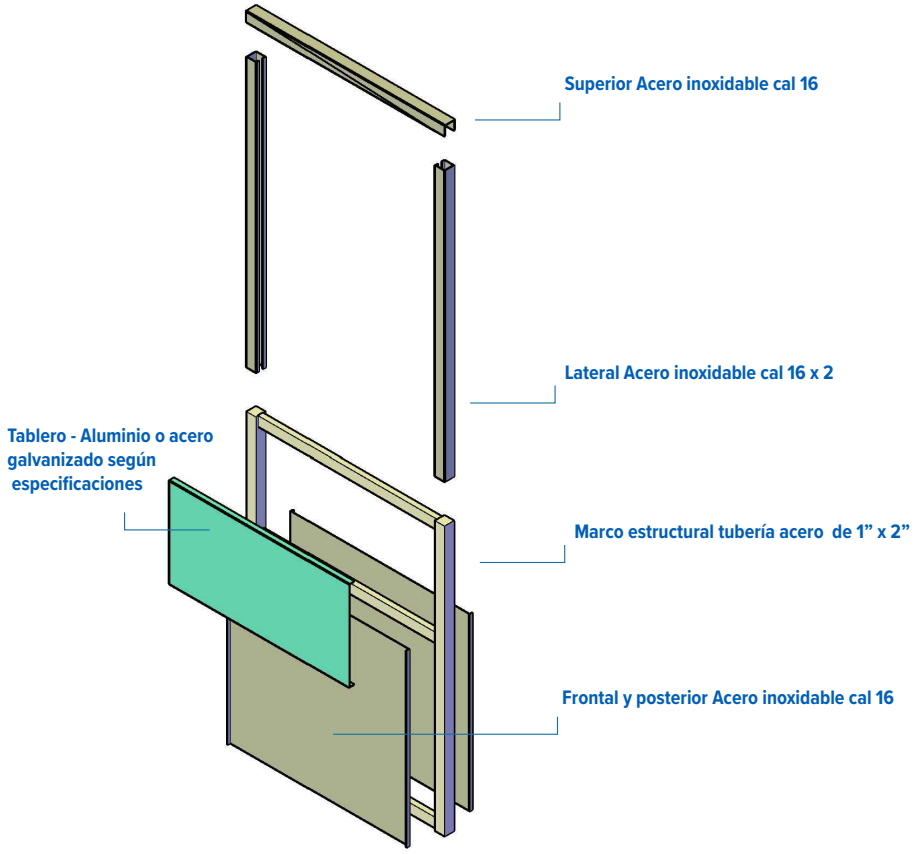

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

6.5

Plano 5 dimensiones estructura plazas y parques

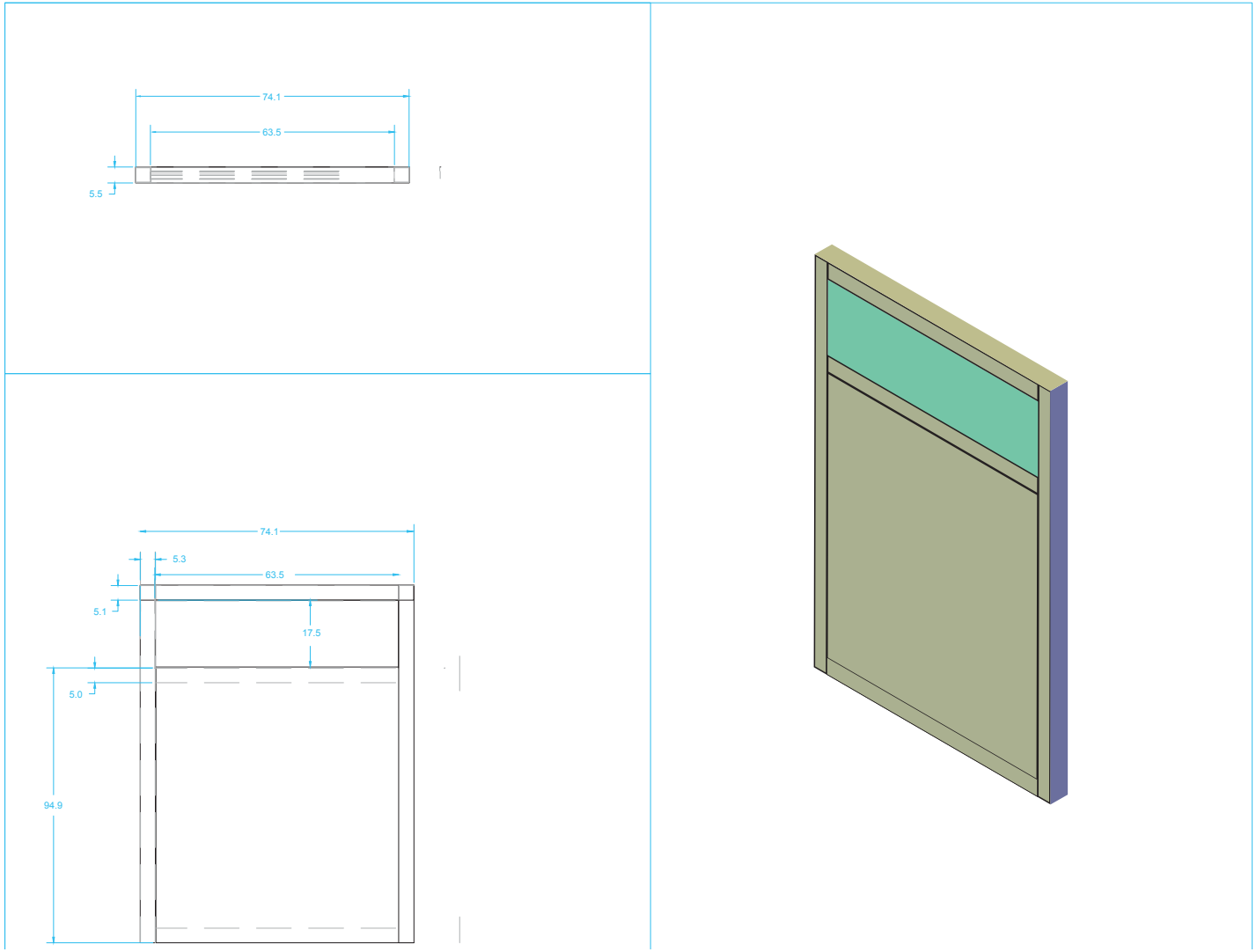

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.

©2018 - Elaborado por Steer Davies & Gleave Limited - Geosolutions Consulting Inc.